



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Estrategias para la competitividad territorial. Aysen, Chile

Cristián López Montecinos

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.



UNIVERSITAT DE BARCELONA

CAPITULO II
TESIS DOCTORAL
ESTRATEGIAS PARA LA COMPETITIVIDAD
TERRITORIAL. AYSÉN, CHILE.

CRISTIÁN LÓPEZ MONTECINOS
Barcelona, 2015

**CAPÍTULO II.
DINÁMICAS DE LA COMPETITIVIDAD
TERRITORIAL RURAL**

2.1. DINÁMICA ESPACIOTEMPORAL

2.1.1. La geohistoria rural del paisaje

La geohistoria es una nueva ciencia geográfica e histórica que no subordina una de las ciencias a la otra, sino que asume las peculiaridades de ambas teniendo por objeto de estudio los fenómenos sociales en su dimensión temporal-espacial, planteando de esta manera un acercamiento científico y neutral a los hechos del ayer con el ánimo de comprenderlos dentro de sus parámetros espacio y tiempo, cotejando la dinámica entre una sociedad del pasado y la estructura geográfica que la sustenta, para intervenirlos y cambiarlos en el futuro (Aponte 2006; Rodríguez 2006; Orella 2010).

Por otro lado, y dado que el paisaje es el resultado de la construcción antrópica física y mental de cada momento de la historia, es necesario estudiar los elementos que la generan, por una parte su construcción física, porque el territorio ha sido profundamente modificado por la sociedad, y por otra la visión mental, porque es la apreciación subjetiva de las personas lo que ha otorgado categoría al paisaje de un territorio, dando como resultado de este proceso, una superposición territorial de registros (sociales y naturales) testigo de la evolución de los diferentes espacios territoriales de cada época que servirán para estudiar el paisaje y para hacer geohistoria ambiental; el no tener conciencia de esta mirada geohistórica basada en la visión del territorio y su percepción, hace que se cometan errores interpretativos por el desconocimiento de la evolución y/o regresión histórica del medio ambiente al afirmarse sólo visiones reiterativas de un pseudo pasado simple proyectado en un medio ambiente idealizado (Cunill 1995; Pèlachs 2006).

Es de esta manera que la sociedad necesita hoy visiones integradoras que den respuestas a las distribuciones espaciales considerando en el proceso, el cómo se han generado las interrelaciones entre los fenómenos físicos y humanos; de esta manera es preciso estudiar el medio físico, siendo consciente de que todo fue y está afectado por la acción humana, debiendo articular una mirada conjunta (Capel. 1998).

Así pues la geohistoria recoge las interacciones antes señaladas, bajo la mirada del grupo social del que forma parte el individuo y no desde la individualidad del productor agrícola o el ciudadano, estableciendo con claridad que es la descripción del grupo social en el que se desarrolla la vida de los individuos el interés primordial, plasmando estas relaciones en una aproximación realista que describe con mayor precisión la

evolución del territorio, considerando los elementos temporales y los espaciales, entendiéndola en síntesis como la ciencia que intelecta el espacio concebido y creado por los hombres, organizados en sociedad, ceñidos a condiciones históricas dadas o determinadas (Tobar, 1986, en Aponte 2006), pudiendo representar este fenómeno a través de la denominada cartografía geohistórica, la que tiene por objeto la reconstrucción de la estructura y dinámica espacial de un lugar y período determinado, en la cual se representan las acciones sociales derivadas de la realidad; y permite reconstruir los procesos espaciales desde lo sincrónico (espacio) y lo diacrónico (tiempo) (Aponte 2006, Orella 2010).

Bajo esta mirada, la descripción de las dinámicas territoriales del paisaje rural se vuelven más certeras, ya que no solo se basan en la revisión de elementos físicos, sino que en los fenómenos sociales ocurridos, lo que le da una identidad más cercana a los resultados, al ser estos, producto de la descripción geohistórica, pudiendo generar cartografía de esta dinámica, considerando en la relación de los elementos, al espacio como categoría constitutiva de la sociedad y las estructuras espaciales; y la relación sociedad-espacio, cuya organización es el resultado de la acción de la sociedad en el transcurso del tiempo y bajo condiciones históricas determinadas. (Ceballos, 2003 en Aponte 2006).

Según Orella (2010), algunos ruralistas franceses como Livet, Planhol, Sautter, Brunet y el mismo Juillard, plantean que los pueblos en su desarrollo vital y social han dejado señales en la estructuración del espacio, que es posible observar en un proceso regresivo al que se llega desde el estudio de las estructuras agrarias actuales y desde la consideración de los paisajes rurales de hoy día. Livet en Orella (2010) plantea que el relieve es estudiado en función de los variados sistemas de erosión que contribuyeron a moldearlo, debiendo ser más relevante para su estudio las fuerzas que lo modifican. Siendo muy relevante, en un sector de las investigaciones tan complejo como la geografía humana, tener en cuenta el estudio de las formas heredadas.

En los ruralistas el proceso va en la dirección de llegar al pasado desde el presente. Cada uno de los elementos geográficos en que se descompone un paisaje actual, viene estudiado en un proceso retrospectivo, para luego, en una labor de síntesis, hermanar todos esos elementos en un paisaje rural del pasado. Agregando la historia, si las fuentes nos hablan de fenómenos geográficos que acaecieron en un momento histórico concreto, la evaluación de esos fenómenos continuada a lo largo de la historia, nos puede servir para valorar desde el pretérito el presente. Este proceso geohistórico de pasar del presente al pasado y del pasado al presente no es necesariamente integral, global y completo con respecto a todos los elementos geográficos. Basta con el seguimiento selectivo ya sea retrospectivo, desde el presente al pasado, o sea dinámico, desde el pasado al presente. Este análisis detallado actúa como un auténtico filón para apreciar las percepciones sociales del territorio existentes en las épocas necesarias para caracterizar el hoy y el ayer, considerándolo en algunos documentos como “el imaginario territorial” (García Álvarez 2003; Orella 2010).

2.1.2. Influencia del desarrollo territorial rural en el paisaje

Para iniciar este análisis es necesario definir el término rural, ya que su ilustración es la base de la conceptualización, en este sentido la RAE³ plantea dos acepciones (1) “adj. perteneciente o relativo a la vida del campo y a sus labores” y (2) “adj. Inculto, tosco, apegado a cosas lugareñas”. Ambas acepciones no contribuyen a ampliar el concepto sino que lo restringen a lo agrario en su primera acepción y lo dotan de un sentido urbanocentrista en el segundo. En el mismo sentido, García de León (1996), plantea que los términos ruralidad y ruralismo, se utilizan para definir a la población y su relación con el paisaje de los lugares que habita, convive y se desarrolla, si bien se hace uso en la mayoría de los casos del primero, este término no se recoge en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, sin embargo si aparece el término ruralismo definido como “calidad de rural” siendo este concepto el mejor se ajusta al mundo rural (Rodríguez, 2006).

Lo anterior nos abre la mirada a entender que bajo esta conceptualización, es que el desarrollo rural se ha caracterizado, mostrando esa visión de habitantes pertenecientes a la vida del campo y sus labores, identificando esa característica como la identidad rural-agraria que modeló por años el espacio territorial; sin embargo en las últimas décadas este fenómeno ha sufrido una ruptura entre lo agrario (actividad y sector) y lo rural (forma de vida y espacio), orientando las transformaciones a corregir los desequilibrios y a evitar que se acentúe su desarticulación territorial y se mantenga, al mismo tiempo, su cohesión social y económica, evolucionando desde una concepción polar o dicotómica hacia una concepción multidimensional o relativa, constituyendo la consideración de las teorías del continuum⁴ el cuerpo teórico más relevante, con aspectos como la movilidad demográfica, la mejora de las comunicaciones, las políticas de género o el commuting⁵; que son protagonistas de esta evolución, como lo es el proceso de desagrarización que se evidencia desde los años cincuenta en adelante (Rodríguez 2005; Maya e Hidalgo 2009).

Es a partir de esa evolución que, actualmente el territorio rural cumple diferentes funciones, que emergen como consecuencia de una consideración territorial del mismo frente a la consideración sectorial tradicional, constituyendo la base para lograr el correspondiente desarrollo rural integrado, en el que la multifuncionalidad territorial y la diversificación productiva se deben convertir en los objetivos básicos para plantear nuevas orientaciones y diseñar iniciativas y alternativas de desarrollo en los espacios rurales, ajustadas a las actuales demandas sociales, a los métodos de producción duraderos y a los principios del desarrollo rural sostenible, lo rural deja de ser el foco específico de las actividades agrícolas y las variadas formas de complementariedad de ingresos y ocupación en actividades no agrícolas permiten que los ingresos de muchas familias que residen en el medio rural se establezca a lo largo del año y de esta manera los hijos/as no precisen dejar el medio rural para buscar empleo (Maya e Hidalgo 2009; OCDE, 1996; Echeverría, 2001; Graziano da Silva, 1997; Schneider, 2003, en Romero 2012).

³ RAE: Real Academia de la Lengua Española www.rae.es

⁴ Definición de escala para clasificar una aglomeración poblacional entre más urbano hasta la más rural de manera continua.

⁵ Definición de movilidad diarias o semanales entre lugar de trabajo y residencia.

A partir de lo anterior, se establece con claridad que el territorio es un libro abierto que describe las prácticas silvoagropecuarias que lo han forjado durante años en esta relación socioproductiva, modelando el espacio según el desarrollo productivo lo ha determinado, sin embargo esto no seguirá, ya que la situación de la ruralidad actual es mucho más compleja que la configuración dada por los antiguos actores sociales, requiriendo que en los próximos años se lleven a cabo verdaderas políticas de desarrollo rural, en las que se combinen las medidas encaminadas al aumento de la competitividad del sector agrario y al fomento de acciones de claro contenido territorial, es decir, es necesario recuperar la dimensión territorial de la actividad agraria e incorporar la dimensión agraria en las estrategias territoriales de desarrollo rural, de tal modo que sirva para superar el equívoco de seguir considerando el sector agrario como soporte económico fundamental del medio rural (Moyano 2005; Regidor y Troitiño, 2008 en Maya e Hidalgo 2009; Bowen, Fábrega y Medel 2012).

2.1.3. Factores de cambio territorial que modifican el paisaje

Gainza y Unceta (2011) sostienen que en los últimos años, los análisis sobre el desarrollo territorial han dejado de manifiesto que las condiciones locales son un factor explicativo fundamental para solventar los cambios territoriales, esto porque configuran el marco general para la acción, determinando factores de cambio en: (a) la organización territorial de la producción, (b) las relaciones entre los agentes socioeconómicos, (c) el aprendizaje y (d) la innovación.

Este énfasis en las transformaciones económicas, sociales y políticas contemporáneas, se resume en la idea de globalización, que evidencia lo complejo de la articulación de decisiones, ya que estas involucran distintas escalas espaciales de gestión, produciendo paralelamente la mutación de las identidades sociales territoriales; por lo que se requieren con mayor celeridad actuaciones “horizontales”, orientadas a mejorar el contexto en el que se articulan los procesos de desarrollo local. Entre estas actuaciones destacan las políticas para crear redes locales, que tienen como objetivo establecer un espacio para la colaboración entre los agentes públicos y privados del territorio (gobiernos y organizaciones para la promoción económica, empresas, centros de formación, centros tecnológicos, etc.). Estas redes permiten conocer de primera mano las necesidades de los agentes y facilitan la interacción entre ellos, lo que resulta fundamental para la innovación en las economías locales. Pero además, suponen una nueva forma de gobernanza del desarrollo, en la medida en que pasa de estar dirigida por las instituciones locales, a ser un proceso colectivo. Sin embargo, la capacidad de estas instituciones de liderar el desarrollo local, está así mismo condicionada por estos factores socio-territoriales; y es que mientras algunas son capaces de incidir en los aspectos estructurales del mismo, otras no pasan de favorecer la intermediación laboral, apoyar la creación de pequeñas empresas, o proveer de diferentes servicios a las mismas. (Sabatini, Arenas y Núñez 2011; Gainza y Unceta 2011).

En este sentido, es importante tener claridad que al ser influenciado el territorio por actividades bajo el principio del desarrollo endógeno -el que refleja un estado de maduración satisfactorio de los factores socio-territoriales- es mucho más probable que se produzca sostenibilidad; de lo contrario aún cuando se actúe con intervenciones que vayan más allá de la imagen tradicional, fundada en la tipología de las formas agropecuarias, basadas esencialmente en la dualidad o bimodalidad de agricultura familiar / agricultura empresarial, buscando acciones que están en el sentido de la complementariedad existente en el mundo rural entre la actividad agrícola y la no agrícola, se puede poner en peligro a mediano o a corto plazo la nueva multifuncionalidad de los paisajes, ya que potencialmente pueden causar degradación mediante la sustitución y/o intensificación de los usos del suelo y, por otro lado, a aquéllas que conducen al abandono de determinadas prácticas agro-silvo-pastorales.

Estas transformaciones se vinculan, mayoritariamente, con las dinámicas socioeconómicas que se difunden desde mediados del siglo veinte, pero también con procesos recientes relacionados con la nueva funcionalidad de los paisajes rurales y naturales, la intensidad de algunos de estos procesos puede determinar que los paisajes pasen de ser ámbitos atractivos, valiosos, símbolos de calidad y bienestar de vida, a espacios no gratos que generan una reacción generalmente adversa y de rechazo para asentarse en ellos; limitando, por consiguiente, las posibilidades de desarrollo de esos territorios, dada su pérdida de valor, entendida como pérdida de calidad del paisaje (Carmagnani, 2008; Hernández, 2009; Gainza y Unceta 2011).

Es importante entonces, que se tenga la suficiente capacidad para no provocar situaciones de estrés espacial, que Hernández (2009) resume en los siguientes cinco elementos como repercusiones de las transformaciones del territorio:

- a) Simplificación de los paisajes
 - Eliminación de elementos que dificultan la orientación hacia una agricultura altamente capitalizada
 - Sustitución de elementos identitarios de los paisajes
- b) Desarticulación de los paisajes (degradación por subexplotación)
- c) Banalización de los paisajes
 - Homogeneización e intensificación para aprovechamientos (agrícolas y urbanos)
 - Difusión de usos que imitan modelos adoptados en otros territorios
- d) Pérdida de recursos patrimoniales y culturales
- e) Conflictos y tensiones entre usos tradicionales y nuevos usos

Así pues, en la nueva funcionalidad de las áreas rurales que será el motor de cambios geográficos de los próximos años, identifica cinco determinantes dinámicos. Tres de ellos están vinculados directamente con la agricultura, estos son: (1) las actividades derivadas de los eslabonamientos productivos entre el sector agrícola y el no agrícola, ya sea en el comercio, transporte y el procesamiento de los productos agrícolas o en el abastecimiento de insumos agrícolas; (2) las actividades derivadas de la demanda de los consumidores de las zonas rurales de productos no agrícolas, ya sea de empresas rurales o urbanas, y (3) las actividades originadas en la oferta de trabajo de las familias campesinas, que tratan de encontrar empleos para sobrevivir, como los servicios domésticos, el trabajo asalariado en los establecimientos agrícolas y otras actividades dirigidas a complementar sus escasos ingresos agrícolas. Los otros dos determinantes

no están vinculados con la agricultura: (4) la demanda de la población urbana de productos no agrícolas y servicios producidos en las zonas rurales, como las artesanías, los servicios de turismo rural, entre otros, y (5) los servicios públicos en las zonas rurales. Si esta nueva estructura de trabajo no agrícola se potencia, se puede contribuir a armonizar los intereses agrarios y la protección del medio ambiente, pues la preservación de los paisajes que cobijan todas estas nuevas funcionalidades tiene una condición indispensable para conservar el atractivo de las zonas rurales, aunque esto implique, a menudo, la implementación de prácticas agrícolas más caras. Estas tareas, que tradicionalmente eran realizadas por los agricultores, han dejado de llevarse a cabo dada la baja rentabilidad de los aprovechamientos agrícolas. Se debe, por tanto, continuar efectuándolas aunque sea mediante la remuneración de las inversiones que se efectúen en beneficio de la colectividad, tal y como se ha llevado a cabo en Gran Bretaña a través de la Countryside Agency o en Francia mediante el Fondo de Gestión del Paisaje Rural gestionado por el Institut d'Aménagement Régional et Environment. (Klein, 1992 y Weller 1997 en Da Silva y del Grossi 2004; Hernández 2009).

2.2. DINÁMICA REGULATORIA

2.2.1. La dimensión del territorio en las políticas públicas

El territorio, lugar central de la preocupación científica de la Geografía, cada vez más aparece como un valor importante en las políticas públicas, la incorporación del territorio como objetivo de actuación por parte del Estado se ha ido convirtiendo en una realidad y ha marcado una reorientación de las estrategias, efecto más explícito y manifiesto en unos casos que en otro, siendo la mejor prueba de todo ello la Estrategia Territorial Europea (ETE), que constituye un marco adecuado de orientación para las políticas sectoriales con repercusiones territoriales de la Comunidad y de los Estados miembros de la Unión Europea, así como para las autoridades regionales y locales, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio europeo, documento aprobado en 1999 en Postdam, Alemania, que recoge los planteamientos y principios básicos de las políticas y el desarrollo territorial de la Unión Europea para el siglo XXI, representando efectivamente la posibilidad de superar la perspectiva de las políticas sectoriales para observar la situación global del territorio europeo y tener en cuenta también las oportunidades de desarrollo que se presentan; en coherencia con tal formulación, aspira a conseguir una mayor orientación territorial de las políticas públicas (Comisión Europea, 1999; Plaza. 2006).

Complementando lo anterior, Barbosa (2010) plantea que antes de iniciar esta mirada global de articulación del territorio, es trascendente partir de la consideración de que existe una relación directa entre el ciudadano y el uso práctico del espacio geográfico como condición de la democracia. Afirmar que la ciudadanía implica el ejercicio de los derechos es reconocer la permanente búsqueda de las condiciones de su realización en la sociedad. Y cuando se vive en sociedades marcadas por profundas desigualdades y las distinciones de los derechos territoriales, la cuestión de la justicia social supone grandes dimensiones y un diálogo profundo con el principio de igualdad como condición de la ciudadanía.

En este sentido, el paradigma de la gobernanza⁶ como una forma de liderar procesos territoriales con un pluralismo mayor durante la elaboración y aplicación de las políticas públicas, pareciera ser la solución, sin embargo en términos prácticos no siempre se da, tampoco se produce un diálogo fluido entre la ciudadanía y la administración pública, no observándose mejoras en los espacios de participación territorial durante la formulación de políticas. La proliferación de los conflictos relacionados con el uso y gestión del territorio aparece como una prueba de ello. La aparición de estos conflictos, junto con la aparición de nuevas movilizaciones sociales demuestra la falta de suficientes canales de implicación y participación de la ciudadanía durante el proceso de planificación (Cruz, 2008).

Esta problemática, que pareciera ser social, tiene un espacio de solución en el concepto definido como “enfoque territorial”, que busca desplazar el eje articulador de las estrategias de desarrollo rural del ámbito del proceso productivo en sí mismo al ámbito del territorio, buscando así, pasar de la formulación de políticas que privilegian una visión parcelada de la realidad (sectorial), a políticas que se centran en el lugar y que privilegian la visión multidimensional (económica, social, política, ambiental y cultural) del espacio, con una mirada de sostenibilidad que debe verse reflejada en ámbitos de acción como el desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, la ordenación del territorio o las prácticas ganaderas, industriales o turísticas en el medio rural; conformando así, un cambio fundamental o “paradigmático” en la forma de percibir la realidad e intervenir sobre ella, siendo necesario profundizar en las implicaciones que éste tiene para las políticas públicas y la institucionalidades (Calvo, 2005; Corbera 2006).

Para que este paradigma se fortalezca, es necesario reconocer la crisis en la que está inmersa la actividad agraria y el mundo rural, y que es necesario planificar políticas impulsoras de un modelo agrario que refleje el nuevo concepto que la sociedad tiene de la agricultura como proveedora de bienes y servicios productivos y no productivos derivados de las funciones tanto económicas como sociales y medioambientales de la agricultura, siendo relevante para los ciudadanos, entre otros aspectos, que la agricultura mantenga y cree empleo, además de mantener a la población rural, la calidad de las aguas, evitar la erosión, producir alimentos sanos, seguros y de calidad, y a precios razonables. La mayoría de estas demandas afectan directamente a las personas en su rol de consumidores o bien porque están dentro de sus intereses y preocupaciones generales del territorio en que se desenvuelve su cotidianidad (Salazar y Sayadi, 2010).

A partir de lo anterior, la implementación de políticas públicas en el territorio, requiere cambiar la estructura de toma de decisiones, pasando desde miradas sectoriales a conjuntas del Estado, agregando como factor de éxito la participación ciudadana, consolidando la perspectiva estratégica de espacio y territorio para garantizar el desarrollo y la calidad de vida, buscando un sentido de pertenencia, identidad y cultura; como elemento patrimonial, legado o recurso a partir del que se puede generar un valor agregado de forma sostenible, transformando el proceso de desarrollo en un incremento

⁶ Se define como la acción de incorporar a la toma de decisiones públicas a actores no gubernamentales, de manera organizada, con miras a una más efectiva gestión y gobierno de las políticas de desarrollo territorial.

del capital territorial disponible. En este nuevo escenario, la territorialidad ya no se interpreta como el mero resultado del comportamiento social sobre el territorio, sino como el proceso de “construcción” de dicho comportamiento (Raffestin 1999 en Farinós, 2008). El paisaje se construye, se territorializa, de acuerdo con las visiones, deseos e intereses de sus stakeholders⁷. Este nuevo enfoque provoca cambios a dos niveles: en el ámbito de la gestión territorial ‘policies’ y en el de la gestión pública ‘politics’. Antes por separado, ahora se aproximan con el fin de poder cumplir mejor sus objetivos adaptándose al territorio y no a la inversa, así sería posible encontrar sinergias entre las políticas impulsadas desde los distintos niveles escalares. Estos son los principios que caracterizan el nuevo concepto de cohesión territorial con el objetivo de lograr un desarrollo territorial equilibrado y sostenible, generando el surgimiento de la inteligencia gubernamental, instrumento de gestión de la información y el conocimiento necesario para llevar a cabo una buena gobernanza del territorio (Farinós, 2008; Salazar y Sayadi, 2010).

2.2.2. Factores del caos en el territorio

El caos territorial es una expresión de las prácticas de uso indiscriminado del espacio geográfico, que se deriva de los grandes problemas de la agricultura latinoamericana presentes desde hace mucho tiempo y que probablemente seguirán sin resolución; estas dificultades son las siguientes (Bengoa, 2003; Galacho y Arrebola, 2008):

- a) Concentración de la propiedad de la tierra
- b) Precarias condiciones de trabajo de los trabajadores rurales
- c) Baja calidad de vida de los campesinos e indígenas
- d) Sobreexplotación de los recursos naturales en los espacios rurales y naturales
- e) Transformaciones producidas sobre la cubierta vegetal
- f) Agresión territorial a través de los incendios forestales
- g) Procesos de erosión, deforestaciones y brusca escorrentía superficial
- h) Limpieza de cobertura arbórea menor para instalación de actividades agropecuarias
- i) Aperturas viales indiscriminada
- j) Movimientos indiscriminados de tierras
- k) Talas abusivas no acordes con la aptitud de los suelos
- l) Alteración de la biocenosis vegetal por intervenciones no sostenibles
- m) Reducción de la biodiversidad por conflicto de uso
- n) Bosque sin manejo, con un progresivo empobrecimiento ecológico
- o) Modificaciones al ciclo hidrológico por intervenciones indeseadas
- p) Disminución de la infiltración y el almacenamiento de agua en el suelo por falta de cobertura vegetal

⁷ Cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de una organización o que es afectado por el logro de los objetivos de una organización (grupos de interés público, grupos de protesta, agencias gubernamentales, asociaciones de comercio, competidores, sindicatos, así como segmentos de clientes, accionistas y otros) (IESE, 2009).

Las dificultades por Bengoa, (2003) y Galacho y Arrebola, (2008) evidencian que la ocupación del territorio antes y ahora es considerada una situación compleja, provocando durante la última década una dinámica de cambios radicales, quedando a la vista que cuando se postula conjugar economía, medio ambiente y sociedad bajo la perspectiva de la sostenibilidad, sobre el terreno el modelo aplicado dista bastante, ya que se está realizando de un modo indiscriminado, sin tener en cuenta las características físicas de los territorios ni las condiciones y el valor ecológico de los mismos, situación que puede ser cuantificada a través del modelo de evaluación de la capacidad de acogida del territorio que están dirigidos a valorar el potencial y las restricciones naturales para la instalación de una actividad o uso del suelo en una zona geográfica.

Así, la capacidad de acogida del territorio se puede abordar a partir de los conceptos de aptitud y de impacto en un mismo proceso, con el objeto de lograr una evaluación integral de la problemática. De esta forma, capacidad de acogida puede definirse como el grado de idoneidad o cabida que presenta el territorio para una actividad teniendo en cuenta a la vez, la medida en que el medio cubre sus requisitos de localización y los efectos de dicha actividad sobre el territorio; en este sentido, la actividad o el uso del suelo evaluado optimizará su localización cuando se asigne a un lugar que cuente con la mayor aptitud y el menor impacto posibles. (Gómez Orea, 1992, en Bosques Sendra y García 1999; Galacho & Arrebola 2008).

Para prevenir esta situación, es preciso generar un análisis de la realidad ambiental de cada ámbito geográfico, resaltando los siguientes aspectos (Galacho y Arrebola, 2008):

- a) Necesidad de abordar la ordenación de usos en el territorio a través de una evaluación de sus aptitudes y de los impactos de las actuaciones.
- b) Interés de evaluar las condiciones particulares del territorio en orden a la mejor estimación de sus posibilidades.
- c) Interés de establecer simulaciones y escenarios de actuaciones distintos, usando instrumentos que posibiliten la reflexión y la toma de decisión.
- d) Se parte de la consideración de que el planteamiento de los procesos de reclasificación de suelo, que se realizan a través del planeamiento territorial, deben desarrollarse teniendo en cuenta las características físicas y espaciales propias de los lugares donde se van a albergar las nuevas propuestas de usos.

De todo lo anterior se desprende que la “confusión o desorden”, como define el caos una de las acepciones la Real Academia de la Lengua Española, se produce en el territorio cuando este no contempla su capacidad de acogida, expresada en la relación entre actividades-territorio, debiendo siempre buscar la integración de ambos aspectos para producir el efecto contrario a la definición, es decir el orden territorial (Gómez, 1993 en Loyola 2011).

2.2.3. La ordenación territorial como elemento regulatorio

La ordenación territorial es una función pública, de implementación de política compleja y de reciente y todavía baja ejecución que se considera como un instrumento, no un fin en sí mismo, un medio al servicio de objetivos generales, siendo este término, una manera operativa de referirse a un “modelo territorial” que es la forma en que una determinada sociedad se relaciona, ocupa y transforma un espacio geográfico determinado, incluyendo en dicho concepto tanto las pautas de crecimiento o decrecimiento de un territorio con respecto a otros, como las interrelaciones que se establecen entre los mismos y entre las distintas actividades que interactúan o se soportan sobre el territorio. Otros tantos aspectos que inciden y condicionan la forma de ocupar el espacio son: medio físico, población, producción, patrimonio, infraestructuras, edificios, equipamientos, sistemas de conexión, marco normativo, institucional y social, y en esta “abstracción” se trata de sintetizar los aspectos fundamentales que subyacen en la comprensión de la ordenación e interrelación del componente espacial de todos ellos, con la dinámica sociocultural, considerando al espacio como sujeto y objeto de la actividad humana. *Sujeto*, en la medida en que el espacio posee unas características (intrínsecas, como la capacidad de acogida o ciertos recursos naturales; o transformadas, como los cultivos, las infraestructuras o las edificaciones ya disponibles en el territorio) que sirven de soporte básico al desarrollo social. *Objeto*, en cuanto que la actividad humana (nuevos cultivos, nuevas edificaciones, entre otras) transforma con su dinámica el territorio, el espacio que le sirve de base (Zoido, 1998; Serrano, 2003).

Así, la política de ordenamiento territorial, como herramienta de intervención pública, se hace cargo de la pertinencia y utilidad de ejercer una acción de los poderes públicos que incida en la localización de las actividades económicas en lugar de dejar que estas se dispongan en el territorio de manera espontánea, armonizando los distintos usos del territorio. Lamentablemente en Chile se carece de esta mirada, ya que en la actualidad la división político administrativa no contribuye en esta tarea, y los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) llevados a cabo responden fundamentalmente a requerimientos sectoriales, debiendo condicionar en un futuro que el ordenamiento se presente como propósito de la acción del Estado de manera integral, ya que este instrumento persigue la mitigación y la prevención de problemas, mediante la previsión de la disposición de elementos y actividades en el espacio geográfico de manera interdimensional; buscando a su vez evitar inconvenientes mayores respecto al empleo, al crecimiento económico y a la calidad de vida; así entonces la ordenación se beneficia de una fuerte legitimidad a pesar de que ponga en juego intereses conflictivos, ya que las decisiones tomadas influyen directamente en las vidas diarias de las personas (Ugalde, 2010; Muñoz, Dziekoski, Soto y Lamilla, 2010; Urteaga 2011).

En este sentido, una materia tan importante y transversal como es la ordenación del territorio, tiene una pieza fundamental para ser una política territorial que congrega visiones multidimensionales, este elemento es el paisaje, concepto que trasciende los ámbitos especializados en los que hasta ahora se había recluido, convirtiéndose en una noción aglutinadora, incluso de políticas más de carácter social, cultural y económico. Cada vez más se territorializa el paisaje, es decir, el reconocimiento de que cada territorio se manifiesta paisajísticamente en una fisonomía singular, dinámica y en

plurales imágenes sociales, lo que hace del paisaje un aspecto importante para las personas, dado que este es un espacio de encuentro, diálogo y creatividad entre múltiples disciplinas con miradas muy distintas sobre el mismo sujeto, sean relativas a las formas del territorio como a su percepción y valoración social. Porque el paisaje es, ante todo, resultado de la relación sensible de la gente con su entorno percibido, cotidiano o visitado, lo que ha ido modelando la acertada visión de que un medio atractivo, afable y armónico genera una agradable sensación de bienestar que incrementa notablemente la calidad de vida de los ciudadanos (Tarroja, 2006; Mata y Tarroja, 2006; Sánchez, 2010; Nogué, 2010), lo que ya fue constatado en el Convenio Europeo del Paisaje, al afirmar:

“...El paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones, tanto en los medios urbanos como en los rurales, tanto en los territorios degradados como en los de gran calidad, tanto en los espacios singulares como en los cotidianos...” (Consejo Europeo, 2000 p.1).

Sin embargo, el proceso político estratégico de adoptar la ordenación territorial como una herramienta de regulación territorial potente y útil, no siempre ha tenido la misma mirada, pasando por varias etapas en su conceptualización y desarrollo, las que se visualizan en: (1) Una etapa inicial, asociada al concepto de “*regional planning*” y por las ideas del equilibrio territorial, desde aproximaciones estrictamente física y sin instrumentos de gestión adecuados para su desarrollo; (2) Un periodo de repliegue ante la aparición de las políticas de desarrollo regional, y una posterior conceptualización de ésta, ahora denominada ordenación del territorio, que abandona parte de su bagaje y teorías al servicio de la planificación económica, sin otros objetivos que la más correcta ordenación física de las previsiones de aquella; y (3) Una reconsideración actual de la ordenación del territorio, que se revaloriza, una vez despojada de las adherencias de la planificación económica, como función pública más flexible en sus contenidos y determinaciones, más participativa en su ejecución, con instrumentos y objetivos propios para el diseño de propuestas estratégicas de organización territorial, más factibles por una mayor proximidad de los niveles de decisión al territorio, con una mirada más estratégica enmarcada en los ejes de la competitividad económica, la sustentabilidad ambiental y la cohesión social, entendida como una herramienta conceptual de gestión de los cambios que permite establecer orientaciones en distintos horizontes de tiempo y a distintas escalas territoriales de profundización en sus análisis (Montes, 2001; Benabent, 2002).

De tal manera que en América Latina se observa una nueva realidad, caracterizada por un escenario de mayor estabilidad debido a la disminución del crecimiento demográfico. En este contexto se aprecia un proceso generalizado de renovación del tema del ordenamiento territorial a la etapa (3) de lo planteado por Montes (2001) y Benabent (2002) integrando con mucho más fuerza las zonas rurales, los sistemas ecológicos y la escala regional. Esto ya que se ha producido una mejora de la calidad de vida en las áreas rurales, sin embargo aún no ha sido suficientemente abordado en algunos países o con la necesaria eficacia, y requerirá por tanto de esfuerzos renovados en esta línea, porque lo que en principio podría ser una comunidad rural, puede convertirse en un problema territorial si no se es capaz de asegurar esas condiciones de vida para la población rural. Y la importancia de esta diversificación y mejora de la calidad de vida trasciende del mero mantenimiento de la población en las áreas rurales (que en todo caso es importante), y se sitúa en línea con los objetivos de Lisboa (al

contribuir a la creación y mantenimiento de empleo en zonas rurales) y de Gotemburgo (al contribuir a la sostenibilidad económica, social y ambiental de los territorios rurales) (Montes 2001; Esparcia, 2008).

2.2.4. Proceso de participación ciudadana en el espacio rural

“*Piensa globalmente, actúa localmente*”, era la consigna que nació luego de los encuentros promovidos por Naciones Unidas (cumbre del hábitat en Estambul 1996 y cumbre de la tierra en Rio de Janeiro 1992) que concluyeron emplazando a la acción local de los municipios, con vistas a constituir un frente múltiple en la lucha contra los problemas globales, que dejaban de manifiesto las agudas desigualdades sociales que acompañan a la urbanización y a la destrucción medioambiental en todas las regiones del planeta, viendo que uno de los caminos para dar solución a esta problemática mundial, radica en la implementación de medidas mitigantes a desarrollar desde los gobiernos locales, que se desarrollarían a partir de la formación de novedosas coaliciones participativas que involucrasen a todos los ciudadanos y sectores sociales: asociaciones, sindicatos, empresas, partidos políticos y colectivos específicos (mujeres, discapacitados, minorías étnicas, entre otros) utilizando la participación ciudadana para proporcionar entornos locales más gobernables “*governability*”, amortiguando los conflictos sociales en un entorno de cooperación (Peters 2000, Jessop 2003, Rojo 2005 en Martínez y Rosende 2011).

Esta cooperación supone la identificación de competencias, responsabilidades, potencialidades y funciones de los distintos agentes públicos y privados, y la creación de las condiciones apropiadas para que la interacción entre ellos redunde en beneficios para todos y todas. En un modelo de cooperación, los procesos de desarrollo surgen a partir de la relación que se establece entre los actores; la iniciativa no proviene de un agente externo o exclusivamente público. Esta visión es contraria a la que tradicionalmente ha caracterizado a la política pública sectorial, en la que la iniciativa parte de los gobiernos nacionales. De esa forma el diseño de las políticas públicas parte de las condiciones propias del territorio y no de la adaptación de la política nacional a éste. Mediante este enfoque, las políticas públicas encuentran mejores condiciones para ser coherentes con su propia definición lo cual las distingue de las políticas gubernamentales tradicionales: sin participación ciudadana no puede hablarse de políticas públicas (Calvo, 2005).

Este asunto ha sido asimilado con coherencia en Latinoamérica, luego de ocurrido los procesos de democratización. Así, los nuevos conceptos de la planificación estratégica y la tendencia a la descentralización han incentivado el desarrollo e incremento de la participación en la planificación y en la gestión del territorio. Los gobiernos ponen en marcha un proceso de reformas estructurales que democratizan la toma de decisiones en el ámbito de una planificación participativa, con lo que, la consideración del territorio en la planificación adquiere la importancia que los actores sociales conocedores de su realidad y entorno geográfico le asignan (Montes, 2001).

La planificación tradicional enfatizaba el proyecto a gran escala, la eficiencia técnica y la confianza en un Plan Director, que presuponía la existencia de autoridades centrales capaces de implementar dicho modelo interviniendo donde el mercado presentaba

distorsiones, priorizando la inversión pública y dirigiendo la inversión privada. En este contexto la participación de los diversos actores sociales tenía poca cabida y mínima relevancia. El privilegio que se está dando a la ciudadanía existente en las nuevas propuestas de planificación del territorio trae consigo una nueva perspectiva para enfocar los problemas del espacio geográfico, donde las comunidades locales, sus intereses y su colaboración adquieren mayor relevancia. Conjuntamente los gobiernos locales van reforzando un rol protagónico en la sociedad civil que representan. La participación involucra un esfuerzo ciudadano en cuanto al futuro del territorio, constituye la base de un proyecto consensuado y su mayor logro consiste en generar un compromiso en los procesos de ejecución del plan, constituyéndose en una nueva figura de corresponsabilidad en su gestión, implicando un proceso continuo de construcción de espacios y mecanismos de discusión y concertación en todos los niveles del desarrollo territorial, en el cual están incluidos todos los actores sociales (Montes, 2001).

El espacio territorial rural, responde a esta misma dinámica, sin embargo el fenómeno de participación ciudadana, se ha dado con menor intensidad que en el urbano dado principalmente por: (1) las bajas densidades poblacionales; (2) la percepción de los problemas ambientales de los pequeños asentamientos humanos en las zonas rurales que por lo general no son muy significativos, y menos aún cuando nos fijamos en los parámetros utilizados en las zonas urbanas e industriales; (3) la baja importancia social y económica de las poblaciones que radican en espacios rurales; y (4) el limitado recurso técnico y financiero disponible, lo que ha quedado de manifiesto al intentar ejecutar las acciones de “La Agenda 21” en territorio rural, ya que esta última es de marcado carácter urbano, lo que obliga a adaptar la metodología hasta ahora utilizada, a fin de dar respuesta y contribuir de manera eficaz al desarrollo sostenible de estas localidades rurales.

Pareciera así que las premisas presentadas, que contextualizan el desarrollo local sostenible, son generales y aplicables al conjunto de ciudades dejando entrever que hasta el momento han sido los espacios urbanos los receptores casi exclusivos de esta filosofía. De hecho, como señala Florido (2005) no es casualidad que la llamada Carta de Aalborg (1994) comience su texto diciendo: “Nosotras, ciudades europeas, signatarias de la presente Carta, declaramos “...las estrategias de sostenibilidad sobre la base exclusiva de la gestión local que las comunidades urbanas puedan llevar a cabo”. Siendo sólo en épocas más recientes, cuando comienza a ampliarse el territorio sobre el que ha de actuar “La Agenda”. Así, en el Plan de Actuación de Lisboa en 1996, ya se registra que “el proceso de La Agenda 21 Local requiere la participación de todas las autoridades locales, tanto si se trata del municipio de una ciudad grande, pequeña o rural”. Y algo más tarde, en Hannover (2000) ya se señala que “las ciudades o municipios son las entidades apropiadas para abordar los problemas de forma integrada”, con lo que, al menos en teoría, parece ampliarse el marco de referencia al conjunto del territorio municipal con independencia de su carácter (Alberdi, 2007; Arbaiza, 2008).

Esta filosofía denominada “Agenda 21 Local” es un documento que desarrolla un plan estratégico a escala territorial basado en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales y que surge de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los representantes políticos, técnicos municipales,

agentes implicados y ciudadanos de los territorios. Propugna un desarrollo sostenible descentralizado pero concertado, en el que se requiere una respuesta activa desde el gobierno local y necesita una mayor autonomía territorial, ya que son los asentamientos humanos quienes mejor conocen sus intereses medioambientales. Al mismo tiempo, estas políticas han de estar instauradas en un marco espacial más amplio y han de ser coherentes con el resto de las políticas de los niveles administrativos superiores. Su planteamiento busca llegar a la gente y conseguir la movilización ciudadana, descentralizando el poder para fomentar el contacto de las personas con su realidad social. Este tipo de descentralización no es, sin embargo, un fin en sí. Lo importante es que las personas puedan participar y no sean alienadas por las instituciones con las cuales interactúan, con el objeto de provocar un círculo virtuoso de la participación, sabiendo que sin ese cambio de mentalidad, y sobre todo, sin ese cambio de actitud nada será posible (Alberdi, 2007, Espejo 2009).

Finalmente, Alberdi (2007) señala que la aportación principal en materia de sostenibilidad de los espacios rurales se encuentra en la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural, celebrada en Cork el año 1996, insistiendo en el papel importantísimo de la participación ciudadana acuñando el concepto de “*abajo hacia arriba*”, de la participación de sus habitantes en la gestión de sus municipios para mejorar el desarrollo sostenible de futuro. Se apuesta por una política de desarrollo multidisciplinar, que englobe el desarrollo de la agricultura, la diversificación económica, la gestión de los recursos naturales, la mejora de las funciones medioambientales y el fomento de la cultura, el turismo y las actividades recreativas. Señalándose además, la necesidad de fomentar un desarrollo rural que mantenga la calidad y la función de los paisajes rurales de Europa (recursos naturales, biodiversidad e identidad cultural), de forma que el uso que hagamos hoy de ellos no menoscabe las posibles opciones de las generaciones futuras. En definitiva, se hace un llamado a preservar y mejorar la calidad del medio ambiente rural y a que este objetivo debe ser integrado en todas las políticas comunitarias relacionadas con el desarrollo rural.

2.3. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

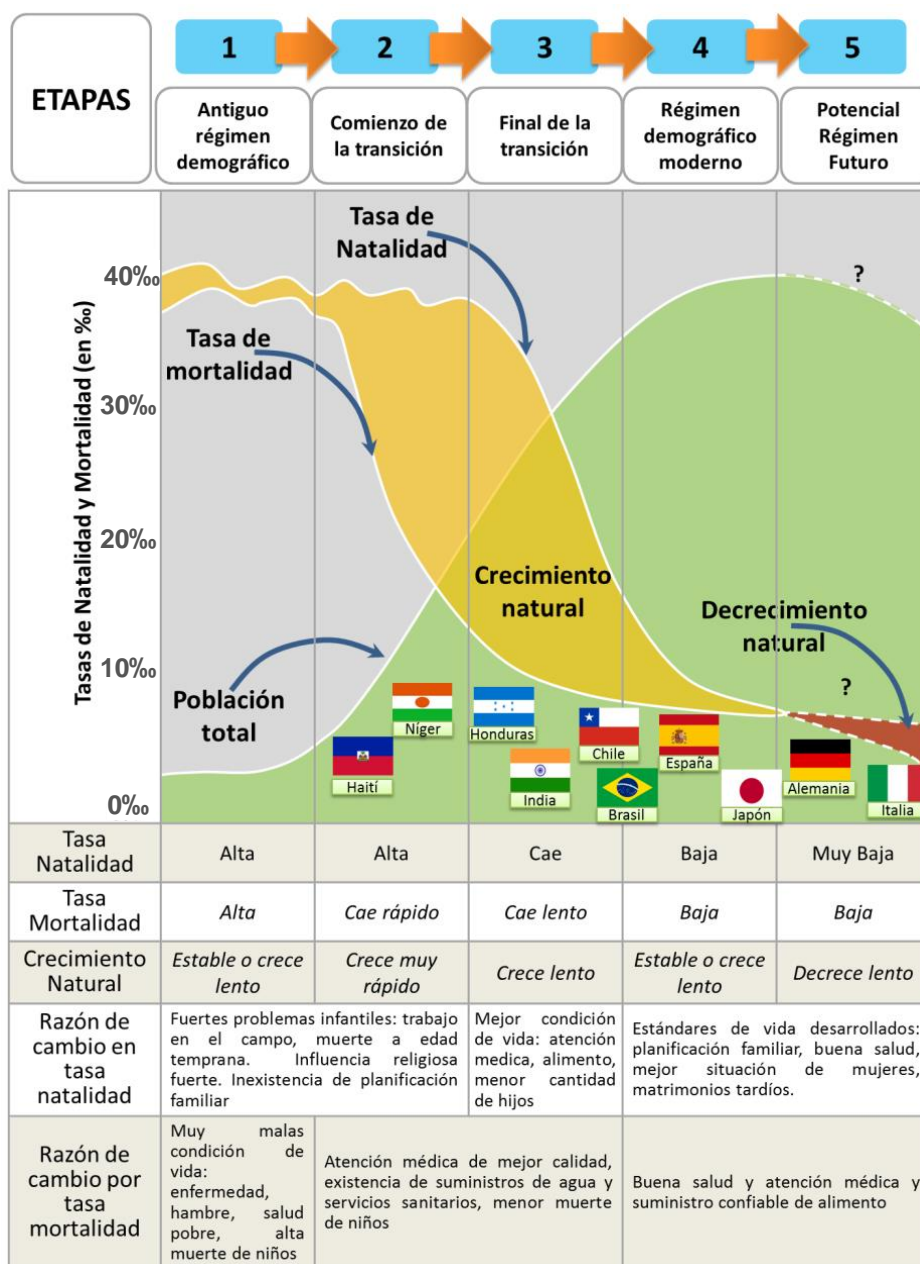
2.3.1. La evolución demográfica y crecimiento territorial

El territorio se ha modificado notoriamente, cambiando radicalmente ese espacio que la historia relata, generando diferencia en escala y configuración del paisaje. La expansión física de los procesos de urbanización, ha ido más lejos que la prolongación del casco histórico llegando incluso a “colonizar” con significativas discontinuidades espaciales, el espacio rural y otros núcleos de población de su entorno, con la evidente superación de los límites administrativos tradicionales, constituyéndose en un fenómeno en los que están inmersos la gran mayoría de los habitantes de los territorios, considerando esta relación desproporcionada también a los trabajos y actividades económicas (Feria, 2011).

Este proceso de expansión se ha visto potenciado en las últimas décadas por los cambios dramáticos en los patrones demográficos mundiales. Dichos cambios son el resultado de una “transición demográfica” en la que el comportamiento de la fecundidad,

la mortalidad y las migraciones afectan el crecimiento y la distribución de los diferentes grupos etarios de la población, confirmándose la existencia de dinámicas demográficas diferentes en las distintas regiones del mundo; en donde, la población sigue aumentando y habrá superado los 9.000 millones en 2050, pero en las regiones más desarrolladas apenas varía y se producirá un notable envejecimiento, ya que prácticamente todo el crecimiento demográfico está ocurriendo en las regiones menos desarrolladas y especialmente en los 50 países menos adelantados, muchos de los cuales siguen teniendo poblaciones relativamente jóvenes que en el futuro previsible envejecerán sólo moderadamente. En el resto de los países en desarrollo se producirá un rápido envejecimiento de la población (ONU 2007; Vergara, 2007).

Figura n° 11: Etapas de la transición demográfica



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de ONU (2007); Vergara (2007) y CELADE (1996).

Este proceso demográfico que se muestra en la figura n° 11 “etapas de la transición demográfica”, deja de manifiesto el efecto de esta transformación, siendo un tema relevante para Latinoamérica y en especial para Chile, país que se encuentra en procesos de mejoras de la calidad de vida que se aprecian en el proceso promedio de la población; nación en que, a pesar de los esfuerzos, aún existe una reproducción de las inequidades sociales a través de factores de riesgo que afectan principalmente a los grupos más desfavorecidos social y económicamente, y donde el mundo rural también es parte. Teniendo en consideración este efecto inequitativo, Chile se sitúa al final de la transición (etapa 3) iniciando por sus condiciones, un régimen demográfico moderno (etapa 4). Esta evolución se ha desarrollado con una dinámica parecida en todos los países, comenzando cuando la natalidad y la mortalidad son todavía elevadas y la población se caracteriza por una alta proporción de niños y una baja representatividad de personas de edad avanzada. En la etapa siguiente, cuando la mortalidad desciende pero la natalidad se mantiene elevada o cae a una menor tasa que la de mortalidad, la tendencia se acentúa, produciéndose un rejuvenecimiento de la población. Posteriormente, con el descenso de la natalidad a un ritmo más acelerado, empieza una lenta disminución de la proporción de niños; debido a la elevada fecundidad del pasado, hay una gran base de mujeres en edad fértil que hacen que la caída en la proporción de niños no sea tan pronunciada. En esta etapa se observa un incremento en la proporción de personas jóvenes. Cuando la fecundidad y la mortalidad llegan al fin a niveles establemente bajos es cuando se reduce en forma drástica el peso de los de menor edad, estabilizándose la población en las edades centrales, y aumentando de manera sostenida la proporción de adultos mayores y ancianos (CELADE, 1996; Schkolnik, 1998; Vergara, 2007).

Esta evolución demográfica, desde la década de los 60 en adelante ha ido avanzando muy rápidamente llegando a cifras mayores que la duplicación de la población del planeta, aunque la tasa de natalidad ha caído desde 5% hasta 2,7%, al igual que la tasa de crecimiento de la población, que se redujo desde 1,8% hasta 1,2%, dejando claro que este efecto demográfico del comportamiento actual de los patrones demográficos, tiene relevancia en el desarrollo de territorios porque producen cambios en los segmentos de edad de la gente que forma la fuerza laboral y que de alguna manera influye para las modificaciones espaciales. (CELADE, 1996; Schkolnik, 1998, Vergara, 2007; Naciones Unidas, 2007).

El efecto demográfico de disminución no ha sido ajeno para Chile, observando en las tasas de crecimiento de la población promedio por quinquenio desde 1980 y las proyecciones, también por quinquenio, hasta 2030 que hasta 1995 fluctuaba entre 1,5% y 2,0% y luego empieza a bajar en forma violenta. En 2000-2005 fue de 1,1 por ciento y se espera que disminuya a niveles inferiores a 0,5% en 2025-2030. De esta forma, la población chilena pasará de 17,2 millones en la actualidad a 19,5 millones en 25 años, lo que implica una fuerte reducción en la tasa de crecimiento con relación a los 25 años previos, cuya principal explicación es una importante baja en la tasa de fecundidad, que cayó de 2,7% en 1980 a 2,0% en 2000-2005 y se espera que siga con su tendencia decreciente, que sumado al aumento en la esperanza de vida (que pasó de 71 a 78 años entre 1980 y 2010, y es superior a la media de América Latina de 73,5) traerán cambios dramáticos en la estructura etaria de la población, que modificará la población entre 0 y 19 años de 45% en 1980 a 25% en 2031, subiendo los mayores de 60, de 8% a 23%. Lo interesante de esto es que a pesar de que la población total aumentará en

tres millones de personas de aquí a 25 años, la población entre 15 y 24 años disminuirá no sólo en términos relativos sino también en términos absolutos, siendo equivalente a lo que viven la gran mayoría de los países de Latinoamérica, que han experimentado también profundas transformaciones demográficas, y que cuyas expresiones distintivas son asimismo, la disminución del crecimiento de la población, que llega al 13 ‰ en el quinquenio 2005-2010, y el envejecimiento de las estructuras por edad (Vergara, 2007; CEPAL, 2009).

A pesar de la disminución de la tasa de crecimiento en Latinoamérica, esta región ha crecido en proporción al resto del mundo, ya que la expansión relativa de las primeras décadas del siglo XX, condujo a que la población se elevará a más del triple entre 1950 y 2009: de 161 millones de habitantes en 1950 a 570 millones en 2009. De acuerdo con las proyecciones, la población ascenderá a 657 millones en 2025 y a 723 millones en 2050. Como resultado, mientras que en 1950 la población de la región representaba menos del 6,4% de la población mundial, dicha proporción se eleva en la actualidad a cerca del 8,3%. Dada la heterogeneidad de la transición, hay países que se distancian del promedio de crecimiento actual, llegando a los extremos de tasas anuales de crecimiento total de 0,3‰ en Cuba y de 24,6‰ en Guatemala en el período 2005-2010 (CEPAL, 2009).

2.3.2. La estructura demográfica rural y sus efectos en el territorio

Previo a observar la influencia de la estructura demográfica rural en el territorio, es preciso poder discutir brevemente lo complejo que es generar la delimitación de una zona rural, siendo esta cuestión, aún un tema pendiente de clarificar, existiendo muchos autores que se han enfrentado a la problemática de definir y consensuar términos como rural, urbano o ciudad, debido a la complejidad inherente del tema y a las diferentes realidades de cada país. En toda América Latina por ejemplo el área rural se define principalmente en función al tamaño poblacional. En algunos países, como Chile, es matizada con la consideración de la importancia local de las actividades económicas primarias. Estudios del Banco Mundial han mostrado cómo este tipo de caracterización ha conllevado una subestimación del tamaño de la población que reside en territorio rural, construyendo ciudades imaginarias a partir de esta interpretación. En Europa, por ejemplo, donde se aplica un enfoque multidimensional tanto por las agencias de la Comisión Europea como por los gobiernos nacionales, se estima que más de la mitad de la población vive en algún tipo de territorio rural lo que requiere un cuidado especial al momento de analizar (Villalvazo, Corona y García, 2002; Da Veiga, 2002 Ferranti et al. 2005; Comisión Europea, 2006 en Berdegué, Jara, Modrego, Sanclemente y Schejtman, 2010).

Así pues, la existencia de grados y tipos distintos de ruralidad hace necesario incorporar a la definición de este espacio, conceptos más aglutinadores que los que cualitativamente han sido utilizados por décadas, que son: el tamaño, la densidad, la morfología del núcleo y las actividades no agrarias de la población, debiendo tomar un conjunto amplio de variables dentro de las que está por supuesto la dimensión demográfica, sin embargo, debe incluir la dimensión económica, accesibilidad o conectividad con centros urbanos, niveles de capital humano y niveles de acceso a servicios. (Villalvazo et al, 2002; Berdegué et al, 2010).

En consideración a lo anterior, la caracterización de la influencia de la estructura demográfica en zonas rurales, pasa por apreciaciones genéricas que mezclan en muchos casos lo urbano y lo rural, pudiendo llegar a interpretaciones de carácter cualitativo de esta relación en el territorio, aun así estas interpretaciones son del todo confiables para Latinoamérica, ya que 50% de sus habitantes aún están localizados en áreas consideradas rurales viviendo en forma dispersa o en localidades muy pequeñas, carentes de casi todos los servicios básicos o con muy baja cobertura de los mismos, siendo poblaciones aisladas física, geográfica y culturalmente (Villalvazo *et al*; 2002; PNDU, 2005).

En relación a aspectos demográficos, las drásticas modificaciones que ha sufrido Latinoamérica debido a los constantes cambios en materias sociales, culturales y económicas y que han modificado significativamente su estructura demográfica, se debe principalmente a la pre-existencia de los desarrollos médicos y sanitarios posteriores a la segunda guerra mundial, los que permitieron una mejora sin precedente del control de la mortalidad primero y de la fecundidad después, sin embargo como es la tónica de los países que entran a la fase 4, denominada como régimen demográfico moderno (Ver figura n°11), se produce una disminución del crecimiento poblacional, ya que a mediados de siglo XX, la tasa de crecimiento anual de América Latina era de un 28‰, mientras que en la actualidad alcanza solo el 13‰ (CEPAL, 2009).

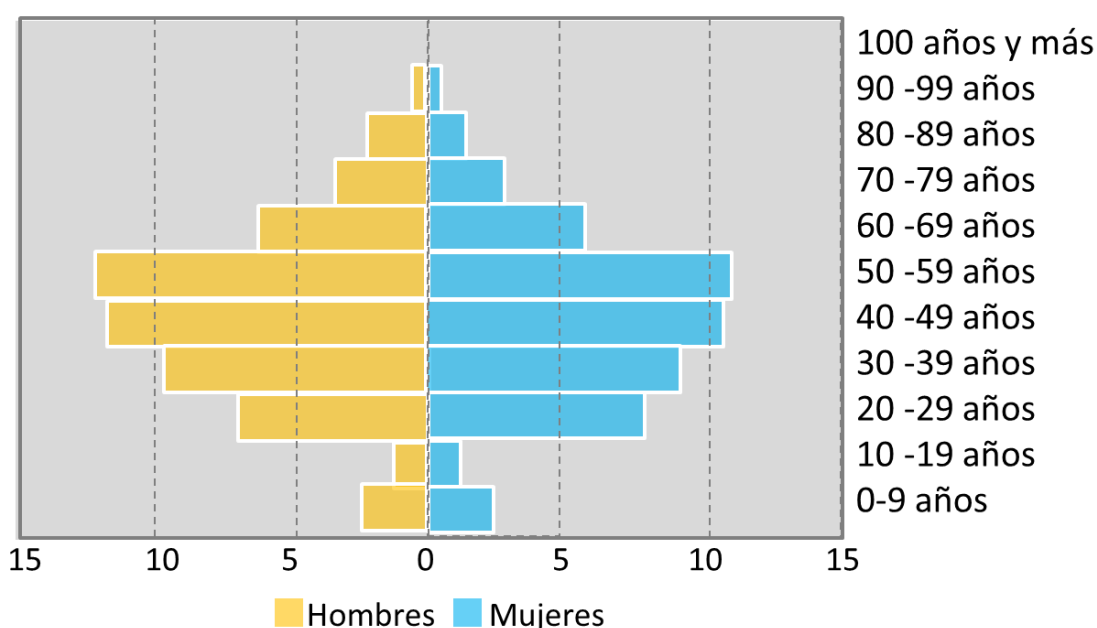
Es así, como el proceso de pérdida demográfica de las zonas rurales que se mueve con cierta similitud con las cifras promedio de Latinoamérica, pareciera no seguir con la misma intensidad de las décadas pasadas, tocando fondo en los años noventa. También se aprecia con preocupación cómo la población rural ha llegado a un grado extremo de envejecimiento, con la consiguiente reducción de la proporción de personas jóvenes en el medio rural. En España por ejemplo, y de acuerdo con el Censo de Población de 1991, los jóvenes entre 15 y 29 años representaban el 25% de la población nacional, pero significaban sólo el 21,3% de la población residente en municipios de menos de dos mil habitantes. Siete años más tarde, según el Padrón Municipal de Habitantes de 1998, el porcentaje de los jóvenes en el conjunto nacional se había reducido en un punto (24%), debido al proceso general de envejecimiento de la población española, en tanto que el peso de los jóvenes rurales en su propio medio se había reducido en más de dos puntos (hasta el 18,9%). Esta situación en España, es muy similar a la que se vive en la actualidad en el "Régimen Demográfico Moderno" como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba y Uruguay (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2003; PNUD, 2005; CEPAL, 2009).

De esta manera se va configurando una nueva estructura demográfica rural, con una renovación del perfil socio-profesional de la juventud en ciertas zonas rurales, consecuencia de los nuevos procesos de movilidad, y con un elevado envejecimiento medio de su población producto del pasado éxodo rural selectivo desde la perspectiva generacional y de género, que en conjunto a la consecuente caída de la fecundidad, y el incremento de la esperanza de vida en el medio rural, modelan un mundo rural envejecido; además se da el fenómeno de la masculinización rural, sobre todo entre los grupos generacionales con mayor capacidad genésica, lo que se ha convertido también en un problema casi endémico del medio rural, con todas sus secuelas en términos de aislamiento y soltería masculina. Este fenómeno de envejecimiento es visible en la

pirámide poblacional de América Latina para el periodo 2000 – 2010 (Ver figura n° 12), en donde se aprecia con preocupación que el tramo de 50 a 59 años es el más amplio de todos, llegando a más del 12% de la población, en contraste con el escaso 1% del tramo 10 a 19 años, de esta manera los cambios que se advierten en la composición por edad de las poblaciones, representan los desafíos más importantes desde el punto de vista social y económico para el territorio rural. La relación de dependencia demográfica⁸ y los indicadores del envejecimiento demográfico resumen estas mutaciones. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2003; CEPAL, 2009).

Figura n° 12: Pirámide poblacional de América Latina (periodo 2000 – 2010)

Distribución del crecimiento total por grupo de edad y sexo, medido en 10 años (2000 – 2010), medido en porcentaje



Fuente: CEPAL (2009).

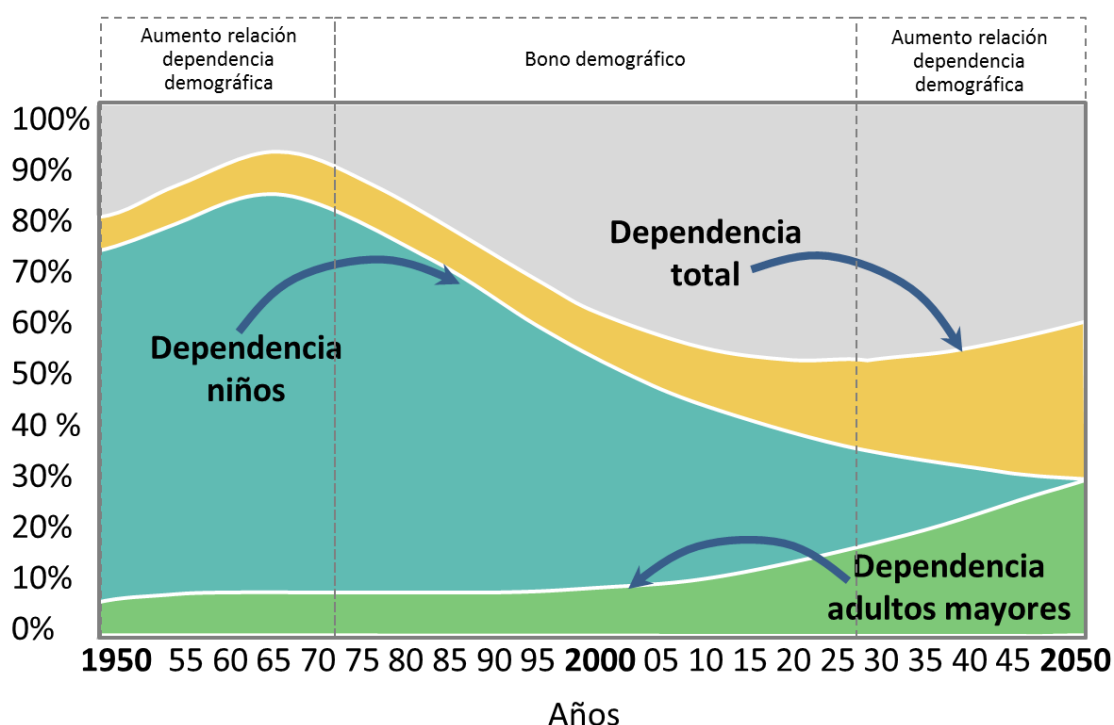
Respecto a la relación de dependencia demográfica, tanto específicamente el mundo rural, como de manera general el promedio de Latinoamérica ve como ésta aumenta hacia el 2050 a pasos agigantados, produciéndose un efecto como los apreciados en las décadas del 50 al 70, en donde la relación de dependencia era elevada debido al alto porcentaje de niños, luego en una segunda etapa, gracias a la baja de la fecundidad, se reduce la relación de dependencia, de esta forma, la menor presión de las demandas de la población infantil, que en una primera etapa se produce sin que aumente notablemente el grupo de personas mayores, da pie a lo que se conoce como el “bono demográfico”. Al interior de los hogares, el bono significa menos dependientes por cada miembro económicamente activo, y por lo tanto un aumento potencial del ingreso per cápita, situación que hoy ya no existe afectando al territorio al tener menos mano de obra activa (Ver figura n° 13), (Cecchini, y Uthoff 2007).

⁸ Es el cociente entre (la población de 0 a 14 años de edad + la población de 65 años y más) y (la población de 15 a 64 años “potencialmente activa”).

Finalmente, la nueva estructura demográfica rural crea un nuevo territorio, que es preciso caracterizar antes de intervenir y que no responde a la configuración de las décadas pasadas. Lo rural no está desapareciendo, está lleno de potencialidad; ocurre que lo rural ha cambiado tanto que ya casi no lo reconocemos con ese nombre. Para verlo necesitamos un nuevo enfoque, un nuevo lenguaje, una nueva forma de medirlo, pareciéndose cada vez más, en cuanto a demografía, al territorio urbano, ya que la acelerada transformación de la estructura demográfica ha traído cambios fuertes también en este territorio, a modo de ejemplo, las familias numerosas que caracterizaban a las zonas rurales, por contraste con el predominio de la familia nuclear propia de las grandes ciudades, se han reducido significativamente en Chile⁹, en 1992 un 22% de los hogares rurales estaban constituidos por seis o más miembros, en 2002 ese porcentaje se había reducido a 13%, igualándose al de las zonas urbanas. Del mismo modo, el número promedio de hijos por mujer según zona de residencia tiende a asemejarse entre las mujeres más jóvenes, estos cambios repercuten en el espacio territorial, siendo aún insospechado el punto final, teniendo claro solamente que ya no se trata de un concepto peyorativo de lo urbano, sino que un nuevo potencial lleno de oportunidades que responden a nuevos paradigmas territoriales (Gómez, 2003; PNUD, 2005; PNUD, 2008; Ruiz y Delgado, 2008).

Figura n° 13: Dinámica Relación de Dependencia (periodo 1950 – 2050)

América Latina (20 países): relación de dependencia demográfica (total, niños y adultos) desde 1950 proyectado hasta el 2050



Fuente: Cecchini y Uthoff (2007).

⁹ Según información de los Censo nacional de 1992 y 2002

2.3.3. La migración campo – ciudad y la nueva ruralidad

En los últimos años en América Latina, se ha comenzado a acuñar cada vez con más fuerza, el concepto de “*Nueva Ruralidad*” que busca interpretaciones que superen el análisis dicotómico de lo rural y lo urbano, como polos opuestos. Esta conceptualización se ha generado debido a las grandes transformaciones en las estructuras agrarias, la orientación de la producción, la participación en los mercados laborales y el acceso a los mercados internos y externos, que se han producido en el mundo rural, aún cuando falta modificar, en forma importante, la desigual estructura de la tenencia de la tierra, y se ha avanzado muy poco en el desarrollo de la infraestructura necesaria para poder competir, de manera más equitativa, en un mundo globalizado. Esta nueva conceptualización de la ruralidad se acomoda de mejor manera a las siguientes tres acepciones: (1) la diversificación económica en el ámbito rural, derivada de la globalización; (2) las estrategias de gestión necesarias para alcanzar metas de desarrollo rural, tales como la competitividad económica, la sustentabilidad ambiental, la equidad de género o la reducción de la pobreza; y (3) un proyecto post-capitalista comunitario (PNUD, 2005; Barkin, 2001 y 2004 en Ruiz y Delgado 2008).

Así pues, el concepto de desarrollo rural, que asociaba la noción de progreso con la dirección de transformaciones que iban de la agricultura a la industria, de lo tradicional a lo moderno, de lo atrasado a lo próspero, en definitiva desde lo rural hacia lo urbano, ha cambiado. Sin embargo, aún se mantiene la idea en el pensamiento colectivo de que un territorio podía ser considerado como más desarrollado, mientras mayor fuera el grado de urbanización de su población, caracterizando el mundo rural tradicional en las siguientes cualidades: (1) La población rural se dedica casi exclusivamente a actividades agropecuarias; (2) Estas actividades se encontraban regidas por ciclos naturales sin mayor capacidad de intervención del hombre; (3) Esta regulación de las actividades a través de ciclos naturales genera en sus habitantes una noción del tiempo y de su uso, que contribuye a la constitución de una cultura específica; (4) La población rural se encuentra dispersa en territorios de baja densidad. Se ignora el entorno “urbano” de las comunidades rurales; (5) La dispersión, y relativo aislamiento, impide a estas poblaciones acceder a condiciones de bienestar (servicios e infraestructura básicos) y a los avances de la cultura (alto analfabetismo y malas condiciones de educación); (6) Sub valoración de lo rural y sobre valoración de lo urbano, creando condiciones para fuertes flujos migratorios desde el campo a las ciudades. Sin embargo, en una gran cantidad de comunidades rurales se ha modificado esta visión por el paradigma de la “nueva ruralidad”, cambio que se debe prioritariamente a tres circunstancias: (1) gran demanda de mano de obra por la industria y los servicios; (2) bajas tasas de crecimiento de la población; y (3) disponibilidad de cuantiosos recursos para inversión destinada al medio rural (Gómez, 2003; PNUD, 2005).

De esta manera, la migración campo ciudad es una cualidad asociada a la ruralidad tradicional, que atraía de manera exponencial a la población rural hacia los centros urbano-industriales. Se trataba del modelo migratorio propio de la etapa industrial, caracterizado por un intenso éxodo de los habitantes del campo y la consiguiente concentración de la población en los grandes centros urbano-industriales. Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XX, con la crisis de la sociedad industrial y el surgimiento de una sociedad con base económica en los servicios, también llamada

post-industrial, este modelo migratorio empezó a perder fuerza y en las sociedades más avanzadas se empezaron a percibir otros movimientos diferentes al predominante hasta el momento. Comenzando a evidenciar una incipiente disminución de la población de los principales centros urbano-industriales que durante las décadas pasadas habían crecido a un ritmo considerable. De forma paralela, algunos núcleos rurales que durante décadas sufrieron una sangría demográfica debido al éxodo rural, empezaban a registrar crecimientos de población significativos (Torres, 2007; Ruíz y Delgado, 2008).

Complementando, Torres (2007) manifiesta que con la crisis del modelo industrial y el proceso de flexibilización de la locación de las personas que se produce gracias al desarrollo de medios de transportes y telecomunicaciones, sumado a una revalorización de la sociedad urbana que ve cada vez más interesantes los entornos rurales, se ha logrado que los centros urbanos dejen de constituirse en polos de atracción poderosos y se han empezado a vislumbrar indicios de movimientos de carácter opuesto a los tradicionales; movimientos ciudad-campo que responderían a un proceso de contraurbanización.

En definitiva, el mundo rural cambia, a distintas maneras y tiempos pero cambia al fin, mientras una parte del territorio rural está bajo presión urbanística (sobre los espacios agrarios de la periferia de las ciudades, o sobre las áreas urbanizables de montaña), económica (nuevas infraestructuras y polos de desarrollo) y sociocultural (la llegada de neorurales); otra parte del territorio rural vive el proceso contrario, una decadencia progresiva del paisaje y de la actividad económica, motivada por la emigración y por el abandono de las actividades tradicionales. A pesar de todo, existen patrones comunes para abordar la problemática que se estructuran en: (1) Establecer un diálogo “mundo urbano / mundo rural” para paliar los desequilibrios territoriales, sociales y ambientales recuperando el prestigio de un territorio que no sólo debe verse como una reserva de suelo; (2) Hacer que este territorio sea competitivo, sin negar las lógicas globales, pero sin perder la especificidad y el distintivo de calidad; (3) Gestionar el territorio de forma sostenible, pensando en los planes y las políticas a largo plazo; (4) Asociarse, participar, decidir juntos e integrar y dar oportunidades a las mujeres y los jóvenes es uno de los grandes retos de futuro para conseguir la vertebración social de estos territorios; y (5) El reto institucional de acercar la administración a los ciudadanos, acompañarles en las decisiones, apoyarles sin imponer los términos a plantear (OU, 2008).

2.4. DINÁMICA SOCIOCULTURAL

2.4.1. El desarrollo endógeno como capital territorial

Desde mediados de la década de los ochenta ha surgido entre un grupo de autores del área de la economía y también en el seno de la CEPAL, un nuevo enfoque de desarrollo que ha tenido una interpretación interesante en los espacios rurales. Este camino toma en cuenta las experiencias de varias décadas y propone políticas alternativas al modelo de desarrollo “hacia adentro”, sin subordinarse por ello al modelo de apertura propuesto por el pensamiento neoliberal, la expresión “*desarrollo desde dentro o desarrollo endógeno*” ha sido acuñada para describir este nuevo modelo. Se

trata de un esfuerzo creativo interno para crear una estructura que sea funcional a las carencias y potencialidades propias de cada territorio, tanto material como cultural, buscando el desarrollo del capital social dentro de las redes de empresas, de profesionales y de organismos, y el impulso de una democracia participativa o buen gobierno local (Briceño y Álvarez, 2006; Cabus y Vanhaverbeke, 2003; Ray, 2001; Ward et al., 2005 en Tolón y Lastra 2009).

De este modo, la teoría del desarrollo endógeno, puede entenderse desde la perspectiva del desarrollo territorial, como una propiedad emergente de un sistema territorial complejo, altamente sinergizado en el que intervienen los actores económicos, sociales e institucionales que forman el entorno en el que se desarrolla la actividad productiva, y entre ellos, se forma un sistema de relaciones productivas, comerciales, tecnológicas, culturales e institucionales, cuya densidad y carácter innovador va a favorecer los procesos de decrecimiento y cambio estructural de los territorios (Vázquez Barquero, 2002; Boisier 2003; Vergara 2004; Vázquez Barquero 2007).

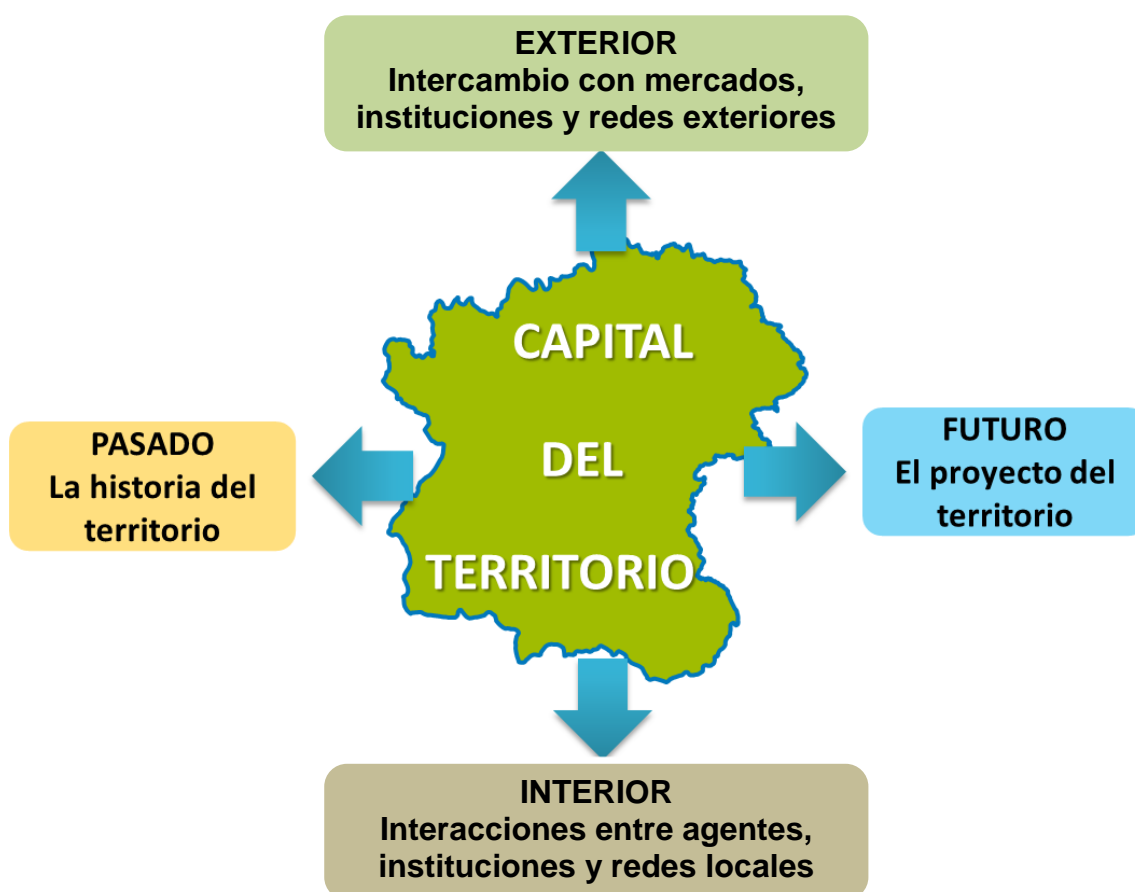
Esto hace entender que los espacios rurales están en condiciones de adaptarse y generar la corrección de los desequilibrios territoriales e ir a la conquista de la cohesión social y económica, la gestión responsable de los recursos naturales y el uso racional y equilibrado del territorio; es decir, el establecimiento de bases para poner en práctica una adecuada “ordenación del territorio”, como instrumento de toda “estrategia” de desarrollo rural sostenible. Con el fin de conseguir satisfactorios resultados en este proceso, tiene que haber una adecuada combinación entre el equilibrio territorial, el desarrollo endógeno y el desarrollo sostenible, convirtiéndose en los soportes esenciales de las nuevas dinámicas territoriales y socioeconómicas, definiendo en términos generales cada uno de ellos de la siguiente manera (Garofoli, 1995 en Vergara 2004; Vázquez Barquero, 2007; Maya e Hidalgo 2009):

- *Equilibrio territorial*: se refiere a la presencia de dotaciones necesarias que hagan posible la igualdad de oportunidades en cuanto a bienes y servicios básicos y que eliminen los impedimentos no deseados y que actúan de freno en el pertinente desarrollo económico.
- *Desarrollo endógeno*: proceso de transformaciones impulsados por la creatividad y la capacidad emprendedora existente en el territorio a través de los mecanismos y fuerzas que caracterizan el proceso de acumulación de capital, y facilitan el progreso económico y social, planteado también como la habilidad para innovar a nivel local.
- *Desarrollo sostenible*: debe estar inmerso de modo explícito en las diferentes medidas propuestas, ya que ha de haber cierto respeto por la singularidad natural de cada territorio y la utilización de los recursos sin perder de vista el compromiso con las generaciones venideras.

Es de esta manera que se aprecia la existencia de un capital territorial intrínseco, que para aparecer con nitidez debe previamente adquirir la cualidad de estar descentralizado, entonces, a partir de ese momento el desarrollo comienza a expandirse desde abajo, hacia arriba y hacia los lados de acuerdo a un proceso de capilaridad. Este capital basado en las condiciones endógenas del territorio, es representado en el cruce de dos ejes tiempo/espacio, un eje horizontal pasado-futuro, que evoluciona con elementos del pasado (su historia) y del futuro (proyectos para el territorio) y un eje

vertical interior-exterior, lo que es interno y externo al territorio (ver figura n°14), evidenciando la existencia de un conjunto de los elementos que están a disposición del territorio, y que son de carácter tanto material como inmaterial, impulsando así iniciativas de desarrollo local con la capacidad de “endogeneizar” las oportunidades externas dentro de una estrategia de desarrollo decidida localmente, construyendo estas oportunidades a partir de activos e incluso de dificultades del territorio, tomando para ello la riqueza del territorio (actividades, paisajes, patrimonio, conocimientos técnicos, entre otros.), como una palanca para (1) Revalorizar recursos hasta entonces descuidados y transformarlos en ejes estratégicos de desarrollo; (2) valorizar especificidades del territorio o crear nuevas especificidades mediante la combinación de sectores diferentes; y (3) fomentar el trabajo de descubrimiento de recursos locales desconocidos o ignorados volviendo a valorar aspectos que antes se percibían como negativos (Canto, 2000; Boisier, 2003; Albuquerque 2003).

Figura n° 14: El capital territorial

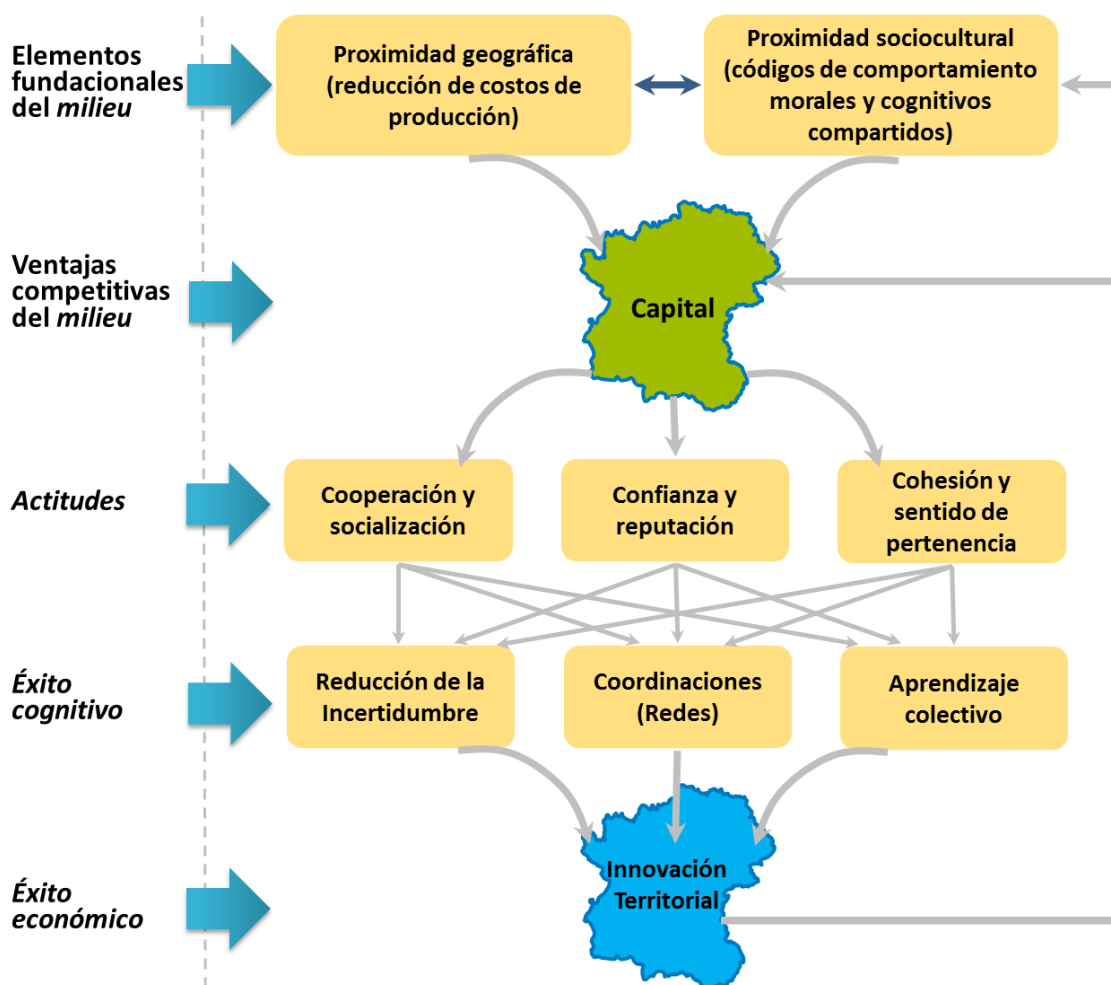


Fuente: Canto (2000).

Este capital territorial, está condicionado por la capacidad de innovar del territorio, destacando en este sentido la teoría sobre “milieu innovateur” (entornos innovadores), que nace para interpretar los procesos innovadores dentro de los distritos manufactureros de la pequeña empresa y con el tiempo ha abarcado sentido territorial y productivo, ya que interpreta los fenómenos de desarrollo del espacio como consecuencia de los procesos de innovación y de las sinergias que potencialmente se pueden generar, todo esto con una lógica de “construcción colaborativa”, considerando las competencias espaciales del territorio, que de manera específica se relaciona con

procesos productivos flexibles, con innovaciones y “savoir faire¹⁰”. Debiendo tener claro que la lógica funciona cuando esto suceda en territorios reducidos de proximidad, muy bien acotados. De este modo, se producen las condiciones necesarias para que un conjunto de relaciones interactúen para crear un sistema local de producción, teniendo como elementos fundamentales (1) La proximidad geográfica, y (2) la proximidad sociocultural, conformando con esto un capital que genera confianza, cooperación, cohesión y sentido de pertenencia (Ver figura n° 15) (Aydalot, 1986; Camagni, 1991; Ratti et al, 1997; Camagni, 1999, Crevoisier, 2000; Camagni, 2000 y Capello, 2001 en Camagni 2003; Debuyst 2009).

Figura n° 15: Elementos fundacionales y funcionales del “milieu local”



Fuente: Camagni (2003).

¹⁰ Concepto francés usado para distinguir la habilidad y pericia en el desarrollo de temas, también usado como expresión de “saber hacer” que se relaciona a las competencias procedimentales de una persona o grupo.

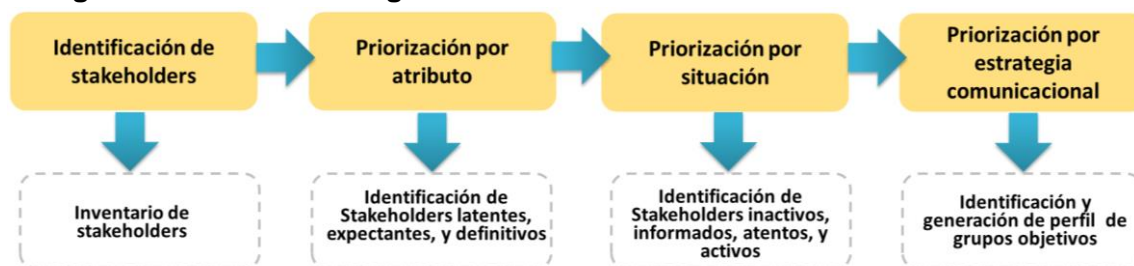
2.4.2. Los stakeholders rurales

Grupos de interés o “stakeholders” se considera a cualquier grupo o individuo que influye o puede afectar o es afectado para el logro de los objetivos de un grupo u organización. Esta definición del constructo, fue publicada por primera vez por Edward Freeman en 1984, y ofrece un enfoque pragmático, que insta a estar conscientes de todas las partes interesadas en una meta común; de esta manera, entenderlas y gestionar estrategias que permitan identificar quiénes son, qué quieren y cómo van a tratar de influir en la misión común; es decir ayudar a generar un modelo de relaciones para obtener capital social relacional. Dicha teoría, es posible de ser aplicada en los ámbitos de gestión estratégica, análisis del entorno, comunicación y desarrollo de relaciones entre empresas y grupos con enfoque de participación democrática, gobernabilidad o gobernanza, ética y equidad entre otros (Laplume et al., 2008; Yau et al., 2007; Post et al., 2002; Freeman, 1999; Frooman, 1999 en Mallada y Colom, 2010; Baro, 2011).

Por lo cual, gestionar los “Stakeholders” es generar capital social relacional, el que se crea mediante la congregación de individuos o grupos que cooperan para mejorar su situación, desarrollando así la denominada “*gestión de los vínculos*”, siendo esto clave para mantener un sistema fortalecido y dinámico, lo que obviamente estará condicionado por las habilidades de quienes lideran, para satisfacer los propósitos económicos y sociales que cada grupo de interés presenta. Para entender esta relación en el mundo rural, es requisito comprender el territorio como un sistema sinérgico, que posee un capital y que dentro del cual es necesario desarrollar temas estratégicos, de interés para todos los involucrados (directa o indirectamente), mejorando los mecanismos de ejecución de las políticas de desarrollo rural y el papel de la gobernanza y el trabajo en red. (Canto, 2000; Boisier, 2003, Esparcia, 2008; Baro 2011).

Para generar una adecuada atención de los Stakeholders, Baro (2011) relata que hay pocos modelos que clarifican de mejor forma la “gestión de vínculos”, sin embargo, el autor se detiene en lo planteado por Brad Rawlins el año 2006, que desarrolló el modelo “sistemático e integral” de gestión de los vínculos con los stakeholders en cuatro pasos, que prioriza aquellos a los cuales debieran destinarse los esfuerzos comunicacionales para edificar el capital social relacional del territorio (Ver figura n° 16).

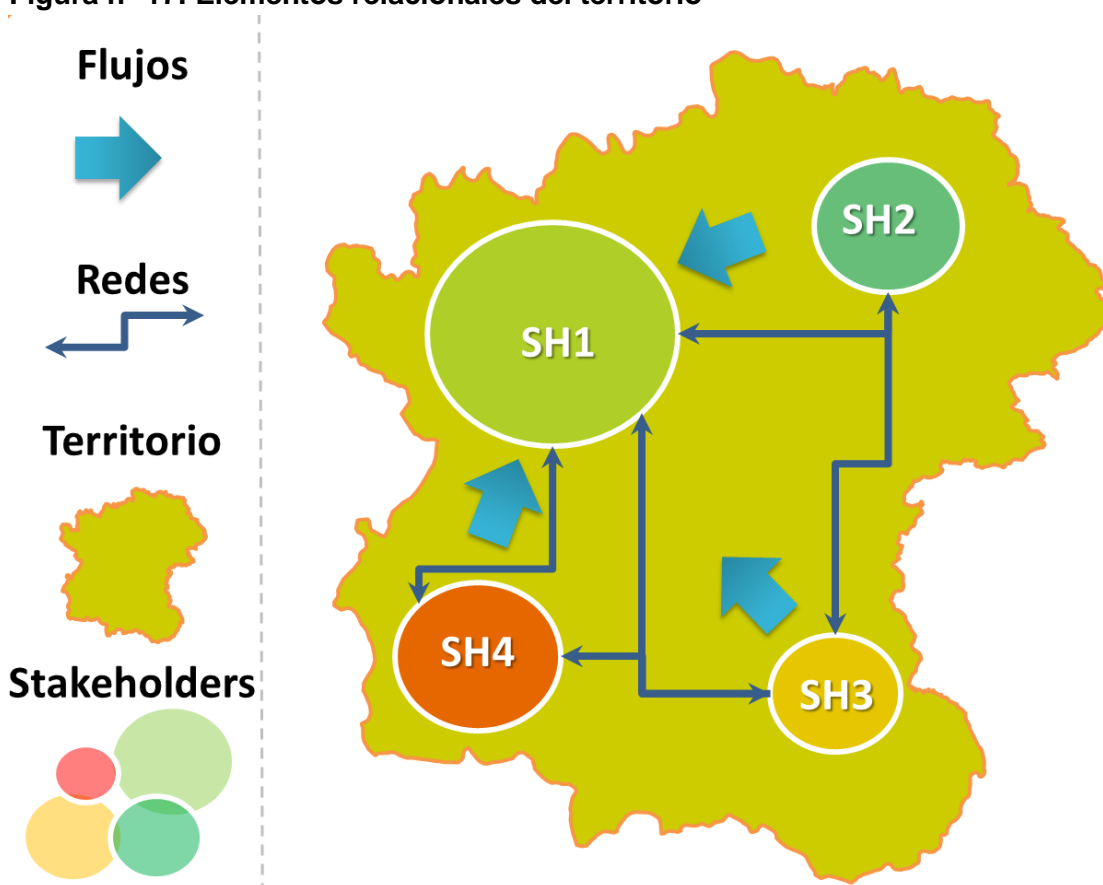
Figura n° 16: Modelo de gestión de vínculos con los stakeholders.



Fuente: Baro (2011).

Lo principal es comprender que el espacio rural, también funciona como una organización y tiene una red de grupos de interés o “stakeholders”, así pues el territorio está vinculado con sus stakeholders por medio de las consecuencias que éste tiene sobre sus grupos; considerando el espacio de interacción entre el territorio y los stakeholders, el cual está conformado por flujos y redes (Ver figura n° 17). El entorno contribuye, pues, a provocar el dinamismo socioeconómico y, en la lógica global de las redes, permite comportarse a determinados espacios como ganadores o emergentes, entre ellos destacan los sistemas productivos locales, distritos industriales y medios innovadores (Caravaca, 1998). Sin embargo, dicho dinamismo no impide que en muchos de estos espacios se hagan presentes graves contradicciones y problemas, tanto de índole social como ambiental y territorial (Caravaca, González y Silva, 2003; Baro 2011).

Figura n° 17: Elementos relacionales del territorio



Fuente: Elaboración propia, basados en conceptos de Caravaca et al. (2003) y Baro (2011).

Finalmente, y luego de reconocer la importancia de lo planteado por Baro (2011), en cuanto a configurar la red de vinculación propia de cada entorno, Ángel (2010) identifica 16 tipos de stakeholders en un territorio rural, que se exponen a modo de ejemplo y que genéricamente son:

1. *Instituciones del orden nacional:*

- *Actor 1:* Institución de carácter educativo que, además gestiona proyectos de capacitación y formación en diferentes temas técnicos, frecuentemente desarrolla proyectos de desarrollo tecnológico.

- *Actor 2:* Institución de carácter educativo e investigativo, gestiona proyectos de fortalecimiento social, económico, ambiental y técnico, frecuentemente desarrolla proyectos de desarrollo tecnológico y social.
 - *Actor 3:* Institución gremial que representa a productores, gestiona y da lineamientos para el desarrollo.
2. *Social y económico del sector:*
- *Actor 4:* Institución encargada de la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del sector silvoagropecuario y de Desarrollo Rural.
 - *Actor 5:* Institución estatal de investigación, certificación y acompañamiento al sector silvoagropecuario nacional.
3. *Instituciones del orden local*
- *Actor 6:* Organizaciones locales de productores silvoagropecuarios.
 - *Actor 7:* Instituciones de administración local encargadas de formular coordinar y adoptar políticas, planes, programas y proyectos en los diferentes sectores.
4. *Instituciones del orden territorial y gubernamental*
- *Actor 8:* Institución del orden territorial, enfocada a orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que conlleven a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos.
 - *Actor 9:* Institución enfocada al desarrollo sostenible, competitivo y equitativo del sector silvícola, agropecuario, agroindustrial, artesanal, y al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural del territorio de su influencia.
 - *Actor 10:* Institución encargada de ejercer autoridad ambiental y administrar los recursos naturales, la biodiversidad y el ambiente para orientar el desarrollo territorial sostenible de su jurisdicción.
 - *Actor 11:* Otra institución encargada de ejercer autoridad ambiental y administrar los recursos naturales, la biodiversidad y el ambiente para orientar el desarrollo territorial sostenible de su jurisdicción.
5. *Instituciones de carácter privado*
- *Actor 12:* Empresa encargada de la construcción, operación y mantenimiento vial.
 - *Actor 13:* Empresa sin fines de lucro, encargadas del abastecimiento mayorista y minorista, líder en el intercambio de alimentos. Ofrece servicios de infraestructura, administración y operación logística.
 - *Actor 14:* Entidad gremial, sin fines de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses dentro de un criterio de bienestar y progreso.
 - *Actor 15:* Empresa que se interesa por implementar o participar en programas que aporten al mejoramiento social y económico de la población del territorio de su influencia.

- *Actor 16*: Entidad privada sin fines de lucro que promueve el crecimiento económico, el desarrollo de la competitividad y el mejoramiento de la calidad.

2.4.3. Las condiciones sociales y culturales del territorio rural

El territorio tiene como fundamento su materialidad, aunque tenga una existencia social. La obra humana va a lo largo de la historia siendo incorporada por la configuración territorial o geográfica. Los cambios impuestos por ese proceso crean territorios discontinuos y fragmentados y nuevas formas de sociabilidad, promoviendo una reestructuración del espacio considerando en esto diferentes escalas geográficas. Para comprender esta materialización, es preciso ver el territorio como un producto de la historia, y que, por lo tanto, está y estará en constante modificación, siendo el resultado de esto un proceso de apropiación de grupos social y del cuadro de funcionamiento de la sociedad, conformando de esta manera, una dimensión material y cultural. Así, la producción de un territorio, su espacio físico, modificado, transformado por las redes, circuitos y flujos que ahí se ubican como las carreteras, canales, ferrocarril, circuitos entre otros, son un ejemplo de un complejo jurídico-socioeconómico, en una multiplicidad de paisaje (Lefebvre, 1978; Apud Raffestin, 1993 Santos, 1998 en Romero, 2009).

De esta manera, la territorialidad rural se presenta como un conjunto de relaciones que se originan en un sistema tridimensional sociedad-espacio-tiempo y corresponde a las acciones de varios agentes sociales en una determinada área geográfica y en un momento histórico. En esas relaciones, están incluidos los procesos vinculados a la esfera de la producción y los elementos culturales tales como la lingüística, la moral, la ética, la religión, en fin, el conjunto de patrones de comportamiento, dado por creencias y valores espirituales y materiales, siendo esta mirada socio-espacio-temporal que por décadas generó una relación directa entre la condición rural del territorio y el trabajo agrícola, situación que fue cambiada drásticamente cuando, sobre la base de la ronda de censos de población de 1980, Klein mostró que el empleo principal de un 24% de la población rural de América Latina no era la agricultura y que esta diversificación de los empleos rurales hacia actividades no agrícolas era un fenómeno creciente. Actualmente, el empleo rural no agrícola se estima en torno al 35% (Raffestin, 1989; Apud Machado, s/d, en Romero, 2009; Dirven *et al*, 2011).

A partir de este cambio de paradigma se comienza a hablar de una "nueva ruralidad" –explicado en detalle en el punto 2.3.3 “*la migración campo-ciudad y la nueva ruralidad*” del presente capítulo– que sirve para describir genéricamente las maneras de organización y el cambio en las funciones de los espacios tradicionales que caracterizan socioculturalmente al “campo” en la actualidad y que se ejemplifican en (1) El aumento en la movilidad de personas; (2) Deslocalización de actividades económicas; (3) Nuevos usos especializados (segunda residencia, sitios turísticos, parques y zonas de desarrollo); y (4) Surgimiento de nuevas redes sociales, así como diversificación de usos (residenciales, de esparcimiento y productivas), que los espacios rurales ejercen de manera creciente (Arias, 2002; Linck, 2001, en Ruiz, y Delgado, 2008).

Así, la condición sociocultural del mundo rural, en la actualidad parte con una explicación más que con una definición, esto debido a que se encuentra en constante dinámica de movimiento, no siendo una condición estática la que lo caracteriza, ya que hace más de cincuenta años viene experimentando cambio tras cambio, sin que se haya consolidado en ella alguna forma más o menos estable, enmarcando estas modificaciones del mundo rural en tres épocas: (1) La primera época es la que existía previo a los años 50-60, en donde por décadas parecía que el tiempo y el espacio estaban congelados y todo transcurría en función de la hacienda, el patrón era el dueño de la verdad y de las decisiones, que iban incluso más allá de lo productivo. (2) La segunda época, se produce con el primer cambio que se inició en los años 60, con el paso del campo tradicional, de los fundos y de una agricultura reproductiva o extensiva instalada en un orden social estático y autoritario a una sociedad de la letra, de la ley, de la ciencia y de la tecnología y, con ellas, del aumento constante de la producción. (3) La tercera época, surge de la mano de un nuevo cambio, ya insinuado en los años 70 pero reforzado en los 80, que dice relación con la globalización, la competitividad, la cultura económica, el consumo, la sociedad mediática o de masas y las emergentes formas de la sociedad virtual. Estos cambios no sólo han afectado las estructuras demográficas, productivas y de la tenencia de la tierra, sino también han causado un impacto profundo en la manera en que los habitantes del campo perciben su mundo y se perciben a sí mismos. Como sociedad estamos viviendo un nuevo cambio de época, con la última modernización; situación que impacta mucho más en el caso rural (PNUD, 2005).

El problema de la nueva identidad rural, es más bien una oportunidad para potenciar los territorios a partir de nuevas relaciones socioculturales de los grupos de interés rural, ya que en el presente, no sólo compiten los individuos y los grupos, sino además sus territorios. Dando a la singularidad territorial una importancia insospechada que permite establecer estrategias de diferenciación para competir en un mundo globalizado, reconociendo a la diversidad cultural como uno de los enfoques relevantes en el desarrollo rural. Por el contrario, en estos últimos la preocupación estaba puesta en cómo pasar de “lo tradicional” a “lo moderno”, en donde las “culturas locales” eran consideradas en la mayoría de los casos como obstáculos al “progreso”. Visión que es recogida por las principales agencias internacionales de cooperación técnica en este campo, tales como CEPAL, IICA y RIMISP5, por mencionar algunos (Carenzo, 2007).

Carenzo (2007), agrega que de esta nueva conceptualización sociocultural rural aparece el concepto de “identidad territorial”, expresada a través de aspectos culturales asociados históricamente con un territorio (por ejemplo, lengua, ritos y ceremonias), la que es creada y recreada permanentemente por los actores del territorio, incorporando tanto factores internos como externos a la comunidad, viendo también en el conjunto de significados y sentidos que se establecen entre los miembros de un grupo social dado, a partir del cual se diferencian de otros. Se trata de formas de valorar, pensar, organizar y apropiarse de un entorno biogeográfico espacial y temporalmente definido.

Sin embargo, es preciso movilizar las políticas públicas para equiparar las condiciones socioculturales de ciudad y campo para completar el puzle de la competitividad, ya que aun cuando se ha avanzado de manera drástica en la brecha y se ha dinamizado la estructura rural, todavía existe distancia de desarrollo que es importante resolver, como por ejemplo en Chile rural el recién nacido tiene una

probabilidad de 8% de que haya alguien analfabeto en la familia, y de 33% de nacer en un hogar pobre contra un 0,2% del nacido en ciudades; así también, es probable que el ingreso promedio de su hogar sea de 276 dólares mensuales, contra 3.500 de una comuna urbana, que su madre tenga en promedio 6,5 años de escolaridad contra 15 de una mujer de origen urbano, y la probabilidad de que su padre esté desempleado es de casi 12% contra el 5% de la ciudad; su probabilidad de haber nacido con bajo peso será de 8%, mientras que en las zonas urbanas es sólo de un 3,5%. Las estadísticas muestran también, que durante el primer año de vida 22 por cada 1.000 de estos niños morirán, no así en la ciudad que la cifra alcanza 3,5%. En sus años preescolares, menos del 20% de ellos asistirá al jardín infantil mientras que en los infantes que residen en las ciudades esta cifra será superior a 86%. En cuarto año básico, su promedio en la prueba SIMCE será de 250 puntos y en octavo de 243 puntos, en cambio al habitante de ciudades será casi 50 puntos más en ambas pruebas. Durante la enseñanza media tendrá un 25% de probabilidad de desertar del colegio, mucho más alto que el escaso 2% de la población urbana. En cuanto a salud, su percepción de salud buena o muy buena es no más de 55%. Más adelante si es mujer, tendrá una probabilidad de 42% de tener su PAP al día (66% en el caso de mujeres de origen urbano) y su riesgo de muerte por las enfermedades más frecuentes será 5 veces más para cáncer de vesícula y 4 para cervicouterino. Los hombres tienen 3,7 veces más probabilidades de morir por cáncer de estómago. Asimismo, tendrá 30 veces más riesgo de morir asesinado en comparación con aquéllos que son del nivel socioeconómico más alto de lo urbano. Su esperanza de vida será de 14 años menos que la de aquellos que nacieron en una ciudad acomodada (Schejtman y Berdegué, 2004).

2.4.4. La percepción territorial de los habitantes con su entorno

Todo lo que el hombre es y hace está en relación con la experiencia del espacio, Nuestro sentimiento del espacio es resultado de la síntesis de numerosos datos sensoriales, de orden visual, auditivo, cinestésico, olfativo y térmico, pudiendo transformar esta percepción en “cartografía mental”, que es el proceso por el cual los individuos organizan y comprenden el mundo que les rodea. Este espacio interno está en relación con el conjunto de actividades cognitivas que nos permiten recordar y manipular las informaciones procedentes del exterior (Nuere, 2000).

Lynch, (2008), manifiesta que existe una imagen pública de cada territorio, que se forma de la superposición de muchas imágenes individuales formada por los ciudadanos, siendo esta creación necesaria para que las personas utilicen el espacio que les rodea y actúen acertadamente dentro de este, en donde la representación individual, sumada al significado social que una zona genera, forman la imaginabilidad del territorio, que analíticamente tiene tres partes *identidad, estructura y significado*. Resulta útil abstraer estas partes a los fines del análisis, pero debe recordarse que en realidad siempre aparecen conjuntamente. Una imagen eficaz requiere, en primer término, la identificación de un objeto, que implica su distinción con respecto de otras cosas, a esto se le da el nombre de identidad, no en el sentido de igualdad con otra cosa sino con el significado de individualidad o unicidad. En segundo término, la imagen debe incluir la relación espacial del objeto con el observador y con otros objetos. Por último, este objeto debe tener cierto significado, práctico o emotivo, para el observador.

De aquí, parte la percepción que permite estudiar las relaciones del hombre con su entorno dando significado a su medio, en función de sus propias necesidades, oportunidades y contexto en el cual se encuentra situado, siendo este, un proceso intelectual constructivo que dará como resultante al Paisaje. Cuya valoración social e individual será producto de la experiencia perceptiva de los individuos, en el contexto de una relación sistémica, donde el observador y lo observado se unen como parte de una misma entidad (Lynch, 2008; Khzam, 2008).

Dentro del análisis del ser humano con su entorno, está el denominado “principio de la ley de la figura-fondo”, que considera el proceso perceptivo como un mecanismo por el cual fija la atención sobre un objeto o grupo de objetos (figura), resaltando sus características del resto del entorno que le contiene (fondo), este principio puede ser caracterizado a través del “Mapeo Participativo”, el que constituye una modalidad de registrar en forma gráfica y participativa, los diferentes componentes de una unidad en estudio, dando lugar a ubicarlos y describirlos en el espacio y en el tiempo, así como también documentar las percepciones que los pobladores tienen sobre el estado, su distribución y manejo. Esta metodología ha sido utilizada en países de América Latina, principalmente en localidades rurales o áreas silvestres protegidas que son utilizadas por comunidades indígenas (Ayres, 2003; Khzam, 2008).

El “mapeo participativo”, es una potente herramienta para apoyar procesos de ordenación territorial, sobre todo en el mundo rural ya que permite extraer información de carácter cognitivo de los usuarios del territorio; conformando con claridad la imagen que tiene el espacio geográfico, tanto de la forma (sendas, límites, hitos), como del fondo (diferencia polígonos de uso del territorio), construyendo una certera visión de contraste con el plan de uso que se genere según la capacidad de acogida de ese territorio, fijando una preocupación sensata a aquellos elementos que generen divergencia entre la imagen percibida del territorio por parte del usuario, con la estructura potencial fruto del trabajo técnico del proceso de ordenación territorial (Nuere, 2000; Ayres, 2003; Lynch 2008; Khzam, 2008).

Complementando lo anterior, Mora-Páez y Jaramillo (2004) le dan al concepto de “mapeo participativo” el calificativo de “cartografía social” explicando que es el método para promover y facilitar los procesos de planeación participativa y de gestión social de las comunidades en el proceso de ordenamiento y desarrollo de sus territorios, permitiendo la toma de conciencia respecto al espacio que es habitado por las comunidades, así como del tiempo que transcurre, del entorno natural y cultural, próximo y lejano al mismo tiempo que se experimenta, orientado a la construcción de nuevos conceptos de necesidad, bienestar, responsabilidad y compromiso social, entre otros. De hecho, la cartografía social tiene su fundamento en la participación libre y consciente de todas las personas interesadas en hacer un aporte a la construcción social del territorio de su incumbencia, bajo la presunción de ser seres pensantes, críticos, propositivos y responsables, dejando de lado la tendencia a ser agentes pasivos y objetos receptores de conocimiento.

2.5. DINÁMICA PRODUCTIVA

2.5.1. La valoración económica, productiva y territorial

El proceso de globalización, aunque tiene raíces antiguas, se ha manifestado con toda su amplitud desde mediados de los años noventa. La re-estructuración productiva que caracterizó a la economía internacional desde principios de los años setenta se ha completado, la revolución tecnológica y de la información se ha consolidado, nuevas formas de regulación de la economía y la sociedad se han ido introduciendo en los países desarrollados y en aquellos en desarrollo, y, en definitiva, un nuevo ciclo económico a largo plazo comienza a definirse, no teniendo aún claridad de los efectos sectoriales y territoriales de estos cambios en la economía mundial. En toda esta modificación de paradigmas, la estructura agrícola ha sido fuertemente impactada por los mercados externos y acuerdos comerciales bilaterales, incidiendo en las condiciones productivas y en las prácticas de producción, lo que se expresa fundamentalmente, en la estructura de uso de suelo y el aprovechamiento de los recursos naturales, lo que ha traído como resultado que, actualmente, los sectores forestales y agroalimentarios, para el caso de Chile, sean pilares del desarrollo exportador, con reconocimiento internacional, lo que abre un portal para productos con mayor desarrollo tecnológico y mayor valor agregado (OCDE, 1999 en Vázquez Barquero, 2001; INE, 2008).

Este nuevo impulso productivo debe ir alineado con una mirada íntegra del territorio, debiendo considerar nuevos elementos, más allá de la única mirada productivista alojada en los años 60-70, ya que ha quedado claro que el territorio es un sistema de recursos virtualmente cerrado, un medio natural con dimensiones esencialmente fijas en términos de recursos y de capacidad de asimilación y generación. La realidad de hoy en día es que, pese a las iniciativas que se han tomado hasta la fecha, el cambio climático y los problemas ambientales son sin duda los problemas económicos más urgentes, debiendo incorporar con prisa principios orientadores a la producción como (Jiménez y Rams, 2002; GTZ, 2005):

- (1) *La equidad*, atendiendo las necesidades de todas las iniciativas económicas rurales involucrando a pequeños productores, familias pobres, mujeres y jóvenes, a fin de garantizar el pluralismo y la no discriminación, así como la justicia social y económica.
- (2) *La integración*, promoviendo la integración territorial entre los agentes de desarrollo, basado en la concertación de intereses y coordinación de esfuerzos; la vinculación horizontal y vertical entre agentes económicos en cadenas productivas en función de solidaridad gremial y competitividad, procurando el desarrollo integral de todos los sectores de la población rural.
- (3) *La democracia*, garantizando la participación de las personas en las decisiones que afectan sus vidas; así como la representatividad y transparencia en el funcionamiento de la organización de agentes económicos.

- (4) *La sostenibilidad*; tanto económica, social y ambiental de las iniciativas económicas, velando con responsabilidad por el medio ambiente, la salud de la población, la rentabilidad social de las actividades económicas, la viabilidad técnica y el mercado.

En este sentido, los economistas hablan hoy de una “geografía económica” que trata de dar una explicación a la formación de una gran diversidad de formas de aglomeración económica en espacios geográficos delimitados, conformando un “clúster”, que debe constituirse bajo la lógica del “modelo de equilibrio general” de una economía espacial considerando para ello el conjunto de actores en el desarrollo y fundamentando esta estrategia en el territorio común, teniendo en cuenta que el activo económico más relevante para una familia rural es su tierra, la que inteligentemente debe interactuar con toda la cadena productiva para mantener los equilibrios (Fujita y Krugman, 2004, FAO 2011a).

Todos estos cambios en el modelo económico han traído aparejado una variación geográfica significativa en la disponibilidad de tierras consideradas aptas para la agricultura, aún cuando el crecimiento demográfico y la demanda de otros sectores ejercen una presión creciente sobre los recursos disponibles, la superficie de tierra de uso actual con fines productivos agrícola ha crecido en el mundo en un 12% en los últimos 50 años, llegando a utilizar un 11% de la superficie terrestre del planeta para la producción agrícola, con un consumo del 70% de toda el agua que se extrae de los acuíferos, ríos y lagos. En los países de altos ingresos en conjunto, la proporción de tierras óptimas actualmente en explotación es del 32%. En los países de bajos de ingresos, los suelos muchas veces son más pobres y sólo el 28 % de la superficie cultivada es de calidad óptima (FAO, 2011b).

La misma FAO (2011b), plantea que existe un potencial para seguir ampliando de manera sostenible la producción silvoagropecuaria del territorio en donde los gobiernos y el sector privado, así como los agricultores, intervengan en forma mucho más dinámica para avanzar en la adopción general de prácticas sostenibles de gestión de las tierras y el agua. Las medidas no sólo incluyen opciones técnicas para promover la intensificación sostenible y reducir los riesgos de la producción, también comprenden un conjunto de condiciones para eliminar las limitaciones e incrementar la flexibilidad. Estas incluyen (1) la eliminación de deformaciones en el marco de los incentivos; (2) mejorar de la tenencia de la tierra y el acceso a recursos; (3) contar con instituciones de las tierras y las aguas fortalecidas y más colaboradoras; (4) tener servicios de apoyo eficientes, con intercambio de conocimientos, investigación adaptativa, y finanzas rurales y (5) un acceso mejor y más seguro a los mercados.

En consideración a lo anterior, es probable que continúe el crecimiento agrícola de Chile si se siguen cuidadosamente las pautas planteadas por FAO respecto a la sostenibilidad y se asegura que se superen impedimentos a la economía en general, que no son privativos del sector silvoagropecuario. Entre estos, se puede mencionar un capital humano débil (en particular, con carencias de educación), lo que tiene implicancias sobre la administración de los predios y las destrezas empresariales; también una I+D poco intensa y una difusión insuficiente del conocimiento, que se refleja en un nivel bajo y una provisión dispar de los servicios de extensión agrícola, y quizás lo más difícil de enmendar es la disparidad del sector silvoagropecuario que revela una

dualidad, en el que conviven un segmento exportador competitivo con un segmento subdesarrollado, compuesto por campesinos que medio subsisten de sus cultivos (OCDE, 2008).

2.5.2. Integración de productividad y territorio en el mundo rural

Los procesos de transformación-producción del espacio tienen, dos características básicas: (1) son procesos históricos acumulativos y (2) son procesos sociales. Su resultado en un momento determinado del tiempo nos muestra el “estado” actual de lo que podemos definir como sistema territorial: urbes, asentamientos, actividades económicas, parcelas, cultivos, etcétera; y el modo concreto de producirse en una sociedad y tiempo determinados, incluyendo específicamente las relaciones físico-ambientales, económicas y sociales, define el “modelo territorial” que caracteriza a ese espacio y sociedad (Serrano, 2003).

En esta asociación histórica acumulativa y social, como ya se ha dicho, se desdibuja en el último tiempo la identidad entre lo sectorial silvoagropecuario y lo rural. Casi la mitad del ingreso de los hogares rurales, provienen de actividades no agrícolas. En muchos países, un porcentaje creciente de los empleados en la agricultura tiene residencia urbana. El desarrollo de la agricultura es inseparable de la calidad de sus vínculos con los servicios y la industria. Muchos de los empleos rurales no agrícolas no guardan ninguna relación significativa con la actividad silvoagropecuaria, sino que crecen estimulados por nuevas demandas de los consumidores urbanos por servicios de nuevo tipo (Reardon y Berdegú, 2001 en Schejtman, y Berdegú, 2004).

En cifras se puede decir que los países desarrollados se caracterizan, respecto al resto de los países, por el menor peso que la agricultura tiene en el PIB. En la Unión Europea sólo un 2,4% del PIB proviene de la producción agrícola, mientras que en América Latina la contribución del sector agrícola al PIB se ha mantenido entre 7% y 8% durante las dos últimas décadas, estratégicamente aquí es mucho más importante la agricultura en su participación en el PIB.

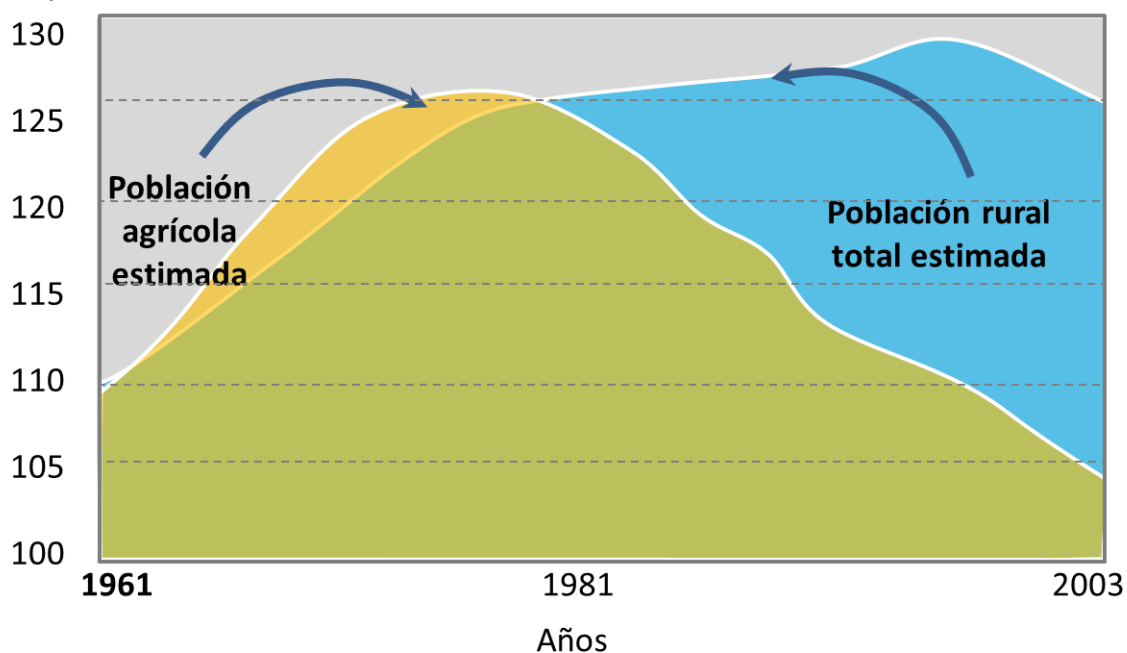
En América Latina y el Caribe, es evidente que los países más pobres y con una agricultura menos eficiente tienen una participación agrícola más elevada en el PIB, mientras que los que tienen una agricultura más eficiente y un nivel mayor de desarrollo tienden a parecerse a los países industrializados.

Hay diferencias muy grandes en este sentido en la región, pues algunos países de Centroamérica, México y el Cono Sur, junto a Cuba y Venezuela, tienen una participación de la agricultura en el PIB de entre el 4% y el 6%, mientras que Guyana (48,3%), Nicaragua (35,6%), Paraguay (28,1%) y Ecuador (22,9%) mantenían en el año 2002 niveles muy altos de participación de la agricultura en el PIB total, esta estructura dispar de relación agricultura y territorio, sumado a los distintos tipos de cambios ambientales que afectan de manera diferente al suelo, el trabajo y la producción de alimentos, podrían causar una fuerte caída en la productividad de la tierra, como por ejemplo para la India, donde alrededor de 17% de los agricultores se verían afectados,

situación que es replicable a territorios con alta dependencia de la agricultura para su subsistencia, aún cuando estas cifras sean alarmantes, desde los 80 en adelante, se aprecia una desvinculación progresiva de la población rural con el rubro silvoagropecuario (Ver figura n° 18). Esto mostraría que se amplía la población que vive en el campo, pero se dedica a actividades diferentes a la agricultura. (FAO, 2004 en PNUD, 2005; PNUD 2011).

Figura n° 18: Desvinculación de la población agrícola de la población rural

América Latina y El Caribe: población agrícola y rural en millones de personas, medido en el periodo 1961 al 2003



Fuente: FAO (2004) en PNUD (2005).

Finalmente, es importante buscar una mejor relación entre productividad y territorio rural, sabiendo que este último está cada vez más desvinculado a lo silvoagropecuario, debiendo pensar en estrategias de integración que consideren entre otros aspectos, los siguientes (Echeverría, 2000):

1. Mercados de tierras eficaces: América Latina posee todavía vastas extensiones de tierras de propiedad estatal, algunas de las cuales ofrecen un gran potencial productivo (silvoagropecuario, turístico, industrial), sin que haya mucho peligro de agotar los recursos naturales. Además, existen grandes propiedades privadas que no están siendo explotadas productivamente. Debiendo esta gestión ir acompañada de accesibilidad al territorio (comunicaciones, caminos, transportes).
2. Mercados financieros: Los mercados financieros rurales brindan a los habitantes del campo mayor acceso a los recursos financieros (créditos) necesarios. Deben fortalecerse estos mercados promoviendo y vigorizando instituciones financieras viables, estimulando el uso de métodos crediticios no tradicionales, estableciendo un marco regulador eficiente y derechos de

- propiedad bien definidos, creando nuevos mecanismos de garantía y estableciendo medios de cooperación entre las instituciones crediticias.
3. Desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías: con contadas excepciones, los sistemas nacionales de investigación silvoagrícola en particular o de innovación en general no han atribuido prioridad al desarrollo tecnológico en materia de agricultura y desarrollo rural, ni de gestión de los recursos naturales ni a la transferencia de tecnología para elevar la productividad de los sistemas rurales del pequeño productor.
 4. Inversiones en pequeñas obras de regadío: rara vez los grandes proyectos de riego han beneficiado a los pequeños agricultores. En cambio, las inversiones en pequeñas obras (microrriego) y la introducción de mejoras tecnológicas (riego por goteo y miniaspersión) en pequeñas explotaciones agrícolas podrían tener resultados muy auspiciosos.
 5. Promoción de nuevos métodos cooperativos de comercialización: la economía rural debe hacer frente a altos costos de transacción en diversos mercados de productos básicos; de ahí que las zonas que tienen las mejores conexiones de mercado sean las más desarrolladas. Por consiguiente, es preciso hacer más hincapié en el desarrollo de los mercados rurales.

2.5.3. Capacidad de acogida del territorio para evaluar productividad

El territorio, al igual que todos los recursos naturales está limitado por la combinación de elementos que lo componen, siendo de vital importancia para un aprovechamiento productivo sostenible, obtener el suficiente conocimiento de estas propiedades en su conjunto, con el fin de evaluar la compatibilidad de nuevos usos o funciones, así el significado de capacidad de acogida del territorio se entiende derivado de la concurrencia, en un espacio determinado, de ciertas características y elementos ambientales significativos, evaluación que nace dentro de la teoría de la planificación física con base ecológica, como un concepto teórico que se refiere al uso óptimo del territorio en orden a su sostenibilidad. Tal concepto teórico se fue fundamentando en la práctica de la ordenación y el planeamiento sobre dos bases: (1) el análisis de las aptitudes y (2) el análisis de los impactos (Galacho & Arrebola, 2002; Galacho & Ocaña, 2008).

Este conjunto de propiedades del territorio tiene una expresión cuantitativa reconocida como “capacidad de carga” que en términos generales, se refiere a la población que puede sostener un ambiente sin sufrir un impacto negativo irreversible, concepto que ha sido profundizado por Mathis Wackernagel y William Rees (1997), derivando en la figura del constructo definido como “huella ecológica”. Sumado a esta concepción cuantitativa de las propiedades del territorio, existe una expresión cualitativa definida como “capacidad de acogida” siendo esta última la que permite realizar una evaluación más objetiva, por ejemplo, asignando rangos de valor a aquellas variables que no pueden ser respaldadas con datos, porque no hay seguimiento estadístico. De

esta forma, la capacidad de acogida permite integrar los distintos componentes del subsistema físico-natural y estimarla para las distintas actividades de la población. Por cierto, la capacidad de acogida no puede ser considerada en forma aislada para cada componente de dicho subsistema, pues existen interrelaciones entre ellos que no se pueden desconocer. Así, por ejemplo, para definir los derechos de extracción de agua se requiere tener presentes las demandas de los ecosistemas nativos y no solamente de los usos antrópicos. La riqueza del análisis de la capacidad de acogida proviene de los antecedentes y resultados de los pasos previos. Así, el análisis del subsistema físico-natural debe entregar la información básica necesaria para conocer la tasa de renovación de los recursos naturales, la capacidad de asimilación de desechos, así como estimar, si es posible, la resiliencia del sistema. La matriz de acogida define “unidades o zonas de uso” que pueden ser expresadas cartográficamente. De esta manera, el principio de la capacidad de acogida plantea que existe una aptitud original del territorio, que genera una vocación potencial del territorio en función de los recursos naturales que contiene ese espacio geográfico (Santos Preciado, 1997; Rodríguez y Reyes, 2008; Cortes, 2009; Bunge, 2010).

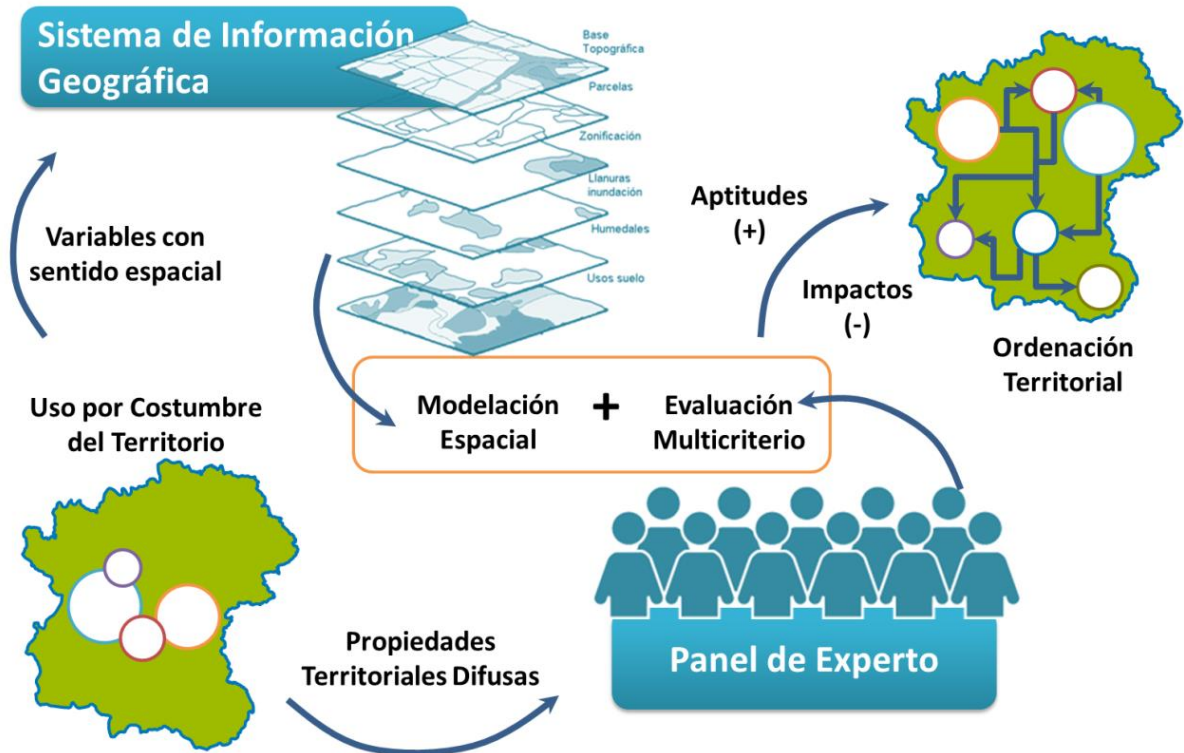
De esta manera, la capacidad de acogida deja de ser un objetivo de la gestión en sí mismo, para pasar a ser un instrumento más dentro de un proceso de planificación más amplio. En este contexto, el concepto hace referencia a las condiciones óptimas (relativas a la densidad de uso de cada actividad) que permiten alcanzar las metas y objetivos planteados en las políticas de gestión del desarrollo, considerando los indicadores que se utilizan para evaluar los impactos de la actividad que se desarrollan sobre el territorio (y determinar en consecuencia la capacidad de acogida) pueden venir dados en una primera fase en función de las distintas dimensiones de las actividades productivas que se quiera instalar a que hacen referencia —social, ecológica, económica, política, etc.—; pero después se seleccionan de acuerdo con los objetivos de la gestión (García, 2000).

Los modelos que se diseñan tratan de minimizar una serie de dificultades inherentes a los procesos de planificación y gestión territorial derivadas esencialmente de un hecho: la dificultad de cuantificar los efectos de las acciones territoriales de las actividades productivas. No sólo porque sean difícilmente mensurables, sino porque cuando se busca cubrir las necesidades inmediatas no parece que sea necesario prever los resultados ni evaluar las intervenciones. Es por ello que las aplicaciones diseñadas deban ser útiles en la práctica y no quedar en meros instrumentos de laboratorio. Por lo tanto, un fundamento esencial es que la justificación de la utilización de este concepto, debe sobrepasar la mera solución técnica y aplicar sistemáticamente unos planteamientos metodológicos sólidos, profundizando en cada uno de los elementos que conforman las propiedades del territorio, que le dan su aptitud para desarrollar una actividad productiva. (Echamendi, 2001; Galacho y Arrebola, 2002).

De esta manera, la evaluación de la capacidad de acogida del territorio, requiere la abstracción de aspectos complejos del territorio para modelar una solución a un problema, de lo que se derivan criterios para efectuar su valoración y variables concretas para su medida. Este proceso constituye el pilar básico del procedimiento, en donde las técnicas empleadas son los SIG, como herramientas para gestionar y combinar un conjunto de datos orientados por temas, integrados y variables en el tiempo y Técnicas de Evaluación Multicriterio, que combina la evaluación experta subjetiva

transformándola en parámetros cuantitativos que permiten interactuar con relativa sencillez la abstracción de las propiedades del territorio (Ver figura nº 19) (Santos-Preciado, 1997; Galacho y Arrebola, 2002; Galacho y Ocaña, 2008).

Figura nº 19: Modelo de evaluación de capacidad de acogida del territorio

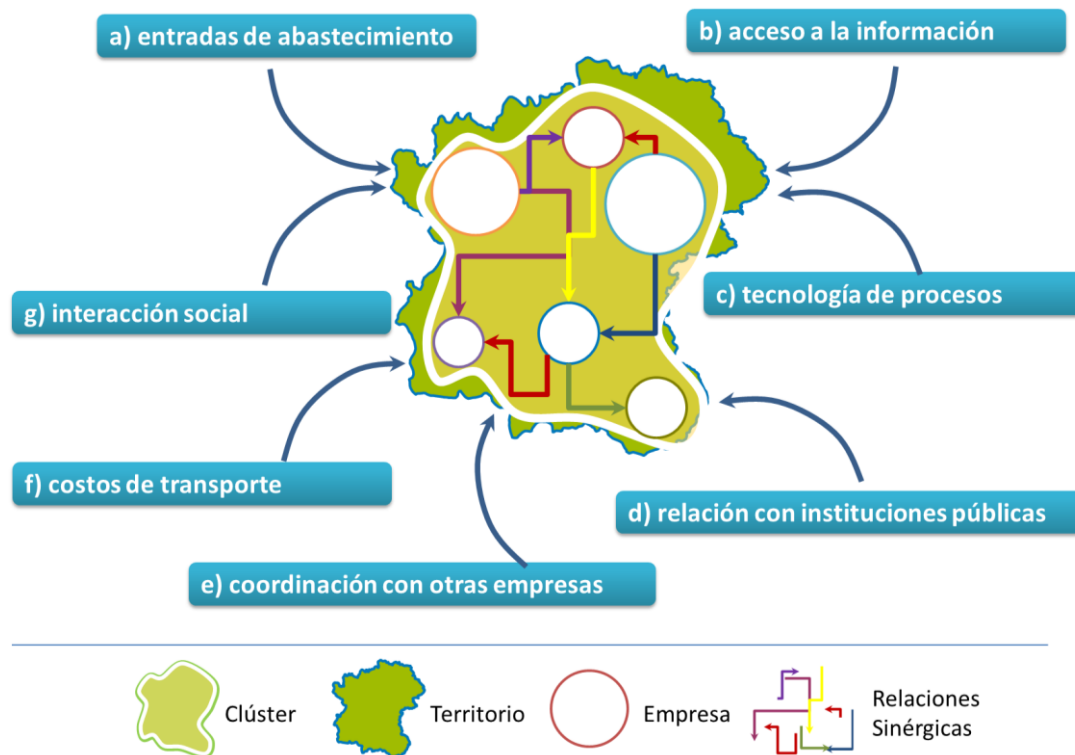


Fuente: Elaboración propia, basado en Galacho y Arrebola (2002); Galacho y Ocaña (2008).

2.5.4. La importancia de los clústeres en la productividad territorial

Un clúster es un grupo geográficamente próximo de empresas e instituciones interconectadas de industrias relacionadas, que por causa de esta relación mejoran su productividad al optimizar aspectos como: a) entradas de abastecimiento; b) acceso a la información, c) tecnología de procesos, d) relación con instituciones públicas, e) coordinación con otras empresas (Porter, 1998), f) costos de transporte g) interacción social (Corona, 2010).

Figura n° 20: Esquema conceptual de un clúster y sus ventajas



Fuente: Elaboración propia, basado en Porter (1998) y Corona (2010).

Esta cercanía y frecuencia en las relaciones crea sinergias que en otras circunstancias no existirían, con lo cual la competitividad de una empresa específica es potenciada por la competitividad conjunta del grupo de empresas y actividades que conforman el “clúster” al cual pertenece (Corona, 2010), siendo considerada su gestión en la actualidad, como una manera de actuar particular sobre las economías, las que requieren redefiniciones de roles tanto para las empresas, como para el gobierno y otras instituciones en pos de la mejora de la competitividad (Porter, 2000).

Sin embargo, esta conceptualización de “clúster” que parece nueva, no es así, ya que desde los albores de la civilización la actividad económica ha tendido a unirse en grupos en el entorno geográfico, con el fin de abordar principalmente la competencia económica, y los flujos de recursos (Lorenzen & Mudambi, 2013); siendo el foco mayoritario de estudio del fenómeno de clusterización el de las aglomeraciones que genera y la diversidad de las actividades que se crean en función de los clúster (Boschma & Frenken, 2011).

Los clúster tienen tres dimensiones que los definen: (a) Proximidad geográfica: Se refiere a la localización próxima de las empresas; (b) Redes entre empresas: Se refiere a las relaciones establecidas entre las compañías que se localizan dentro del clúster, e incluyen tanto las transacciones formales, como las informales y (c) Redes con otros organismos e instituciones: Se refiere a la relación entre firmas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dentro del clúster (Corona, 2010).

Esta trilogía de dimensiones de un clúster es la que genera un efecto positivo de crecimiento del nivel de un sector industrial, el que permite maximizar los beneficios

resultantes de la fuerza del clúster en el territorio y la fuerza de clústeres similares en las regiones adyacentes.

Es importante destacar, que existe evidencia de que las nuevas industrias que se crean en los territorios, surgen cuando existe un entorno de clúster fuerte (Delgado, Porter & Stern, 2012), siendo aquellos miembros del clúster más débiles (PYMES, por ejemplo) a los que les resulta más exitoso este fenómeno. Situación que es producida por sus dificultades inherentes a su pequeño tamaño, como pueda ser la de acceder a las mismas fuentes de financiación externa que las grandes empresas, e incluso más importante todavía, el acceso a las fuentes adecuadas de información para tomar las decisiones idóneas (Capó-Vicedo, Expósito-Langa & Masiá-Buades, 2007; Benavides, 2011).

En el espacio rural se expresa con mayor fuerza este fenómeno de las pequeñas entidades comerciales, asociadas en este caso a los recursos naturales; los que se caracterizan por su heterogeneidad, que en el caso de Latinoamérica se observa en el predominio de las aglomeraciones de supervivencia formadas por micro y pequeñas empresas que producen bienes o servicios para el mercado local.

Éstas empresas se definen por una poca especialización y cooperación, y por su ubicación en zonas pobres y marginadas, ya sea urbanas o rurales; desarrollando a partir de los clústeres aspectos positivos, como: la información que surge de los proveedores y los productos de la competencia; la mano de obra semicalificada, que ha estado en contacto con la actividad por mucho tiempo; la facilidad en el abastecimiento de insumos y maquinaria, debido a que los proveedores se encuentran cerca, y los bajos costos de transacción para la venta (Corona, 2010).

Finalmente, la importancia de una clusterización en el entorno territorial rural impacta significativamente en la productividad, pero además en el factor social; ya que los clústeres rurales, por lo general, ofrecen una mejor calidad de vida para sus trabajadores (Munnich, Schrock & Walzer, 2003), lo que se aporta significativamente para el logro de la competitividad territorial, porque además del importante aporte en lo económico productivo, se complementa en otros aspectos (Canto, 2000)

2.6. DINÁMICA AMBIENTAL

2.6.1. Los servicios ecosistémicos como expresión ambiental

La génesis del constructo de “servicios ecosistémicos” parte de la figura de “servicios” ofrecidos por los ecosistemas hacia las poblaciones humanas, que es consecuencia del movimiento ambientalista de finales de los años 60 (Mooney y Ehrlich 1987), sin embargo se comienza a generar formalmente con lo planteado por Westman en el año 1977, el que habla del tema como “servicios de la naturaleza”, luego y finalizando los años 90, Gretchen Daily (1997) en su libro compilado sobre los servicios ambientales y de las sociedades humanas, presenta la definición como “*Las condiciones y procesos a*

través de los cuales los ecosistemas naturales, y las especies que lo constituyen, sustentan y satisfacen a la vida humana”.

Así y todo, no es hasta el año 2005, que en el seno del trabajo científico realizado en el documento Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (Millennium Ecosystem Assessment) que este tema cobra fuerza y vigor, dejando establecido que "Los servicios ecosistémicos son los beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas". Estos incluyen servicios de aprovisionamiento, servicios de regulación, servicios culturales y servicios de apoyo que mantienen las condiciones de vida en la Tierra (Ver figura n° 21). Definición mucho más sencilla, que permite tener un impacto más claro y directo sobre los tomadores de decisiones (Balvanera y Cotler, 2007; Camacho y Ruíz, 2012).

Figura n° 21: Servicios y función ecosistémica con bienestar humano



Fuente: Modificado de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio 2005 en Camacho y Ruíz (2012) y Gómez-Baggethun y De Groot (2007).

De esta manera, y al igual que los ecosistemas pueden ser analizados desde una perspectiva económico ecológica como capital natural, los productos de su estructura y funcionamiento con incidencia potencial o real en el bienestar humano pueden ser conceptualizados respectivamente como funciones y servicios de los ecosistemas, de esta manera los ecosistemas nos abastecen de bienes tales como agua, madera, material de construcción, energía, medicinas, recursos genéticos, entre otros. Asimismo, ponen a nuestra disposición de forma gratuita toda una serie de servicios tales como la regulación del clima, el procesado de contaminantes, la depuración de las aguas, la actuación como sumideros de carbono, la prevención contra la erosión y las inundaciones. Lo que la ciencia económica ha tratado tradicionalmente en términos de bienes y servicios, ha sido reconceptualizado desde las ciencias de la sostenibilidad en un sentido más amplio como servicios de los ecosistemas; englobando también todos aquellos beneficios de los ecosistemas que sin pasar por los mercados, careciendo de precios asociados, tienen una incidencia directa o indirecta en los diferentes componentes del bienestar humano (Ver figura nº 21) (Daily, 1997; Gómez-Baggethun y De Groot, 2007).

El carácter integrado ambiental que proporcionan los “Servicios Ecosistémicos”, potencia el uso de estos en sistemas de evaluación ambiental y en caracterización real de la dinámica que el medio ambiente genera y que se expresa a través de sus funciones y servicios y que contribuye directa o indirectamente al bienestar humano, sin embargo es importante contar con algunas consideraciones iniciales antes de usar este constructo para caracterizar dinámicas ambientales, estas condiciones de entrada, se definen como principios y se basan en las recomendaciones hechas en el seminario titulado Economics of the Global Loss of Biological Diversity, organizado el año 2008 en Bruselas y son: (1) La evaluación debe centrarse en los cambios marginales más que en el valor “total” de un ecosistema; (2) La evaluación y valoración de los servicios ecosistémicos debe referirse a un contexto y un ecosistema concretos, y debe tener en cuenta el estado inicial del ecosistema; (3) Las buenas prácticas en la “transferencia de beneficios” deben adaptarse a la evaluación de la biodiversidad; además, es necesario seguir trabajando en cómo sumar los valores de los cambios marginales; (4) Los valores deberían estar guiados por la percepción de los beneficiarios; (5) Para que las evaluaciones y valoraciones sean mejor aceptadas, es conveniente utilizar un enfoque participativo y encontrar la forma de incluir las preferencias de las comunidades locales; (6) Es necesario tener en cuenta el tema de la irreversibilidad y la resiliencia del ecosistema; (7) La verificación de las relaciones biofísicas ayudará en la valoración y contribuirá a reforzar su credibilidad; (8) La evaluación puede ayudarnos a ver con más claridad objetivos enfrentados y la relación de compensaciones, pero debe ir acompañada de otra información cualitativa y cuantitativa, y no debe ser la última palabra (Comunidades Europeas, 2008; Montes et al 2012).

2.6.2. El paisaje como sistema territorial ambiental

El paisaje constituye un sistema de relaciones complejo entre naturaleza, sociedad y cultura, y revela las respuestas adaptativas del ser humano a su entorno a lo largo de la historia, a través de sus múltiples formas de intervención sobre la naturaleza y su diversidad de actitudes y preferencias hacia los paisajes constituyendo la expresión de una globalidad que aglutina diversos componentes que de manera sistémica e integral interactúan, y que son de carácter, natural, constructivos sociales y culturales, donde el paisaje se sostiene en un equilibrio, a veces complicado entre la naturaleza viva, los elementos construidos por el ser humano y las imágenes visuales reconocidas por la sociedad. Debido a esta interrelación, el paisaje puede ser considerado como un factor de desarrollo social y económico, símbolo y expresión también de la salud ambiental de una determinada sociedad, conformando como conjunto un geosistema, que busca el equilibrio entre los elementos presentes (Rubio, 1996; Rubio 1997; Consejo de Europa, 2000; Cano, 2006; Rubio y Muñoz, 2008; ICHAP, 2011).

El mayor aporte de esta geosistémica manera de ver el territorio, surge de la mano del Convenio Europeo del Paisaje el año 2000, documento rector en la Unión Europea para generar políticas y programas que potencien el concepto de calidad del paisaje. En este sentido, esta instancia Europea proporciona indicaciones para la correcta operativización del convenio, resumiendo estas sugerencias en 9 puntos que son: (1) Considerar el territorio en su totalidad: espacios naturales, rurales, urbanos y periurbanos; (2) Reconocer el papel fundamental del conocimiento y análisis del paisaje en los planos morfológico, histórico, cultural y natural, y de sus interrelaciones, así como un análisis de las transformaciones, sumando la percepción de las personas; (3) Promover la sensibilización, para la incorporación activa de la población; (4) Formular estrategias para el paisaje a distintas escalas (nacional, regional y local); (5) Integrar el paisaje en las políticas territoriales, en la elaboración de todas las políticas de ordenación territorial, ya sean generales o sectoriales, con el fin de conducir propuestas que permitan incrementar la calidad de la protección, gestión y ordenación del paisaje; (6) Integrar el paisaje en las políticas sectoriales; (7) Poner en práctica la participación pública; (8) Respetar los objetivos de calidad del paisaje; (9) Desarrollar la asistencia entre todas las instancias con presencia territorial. (Consejo de Europa, 2008).

Nogué (2010), plantea que una manera de estimar el valor del paisaje es a través de la evaluación desde todas sus dimensiones representando su riqueza y diversidad, proponiendo los siguientes valores a evaluar:

- *Valores estéticos*: Se relacionan con la capacidad que tiene un paisaje para transmitir un determinado sentimiento de belleza.
- *Valores naturales y ecológicos*: Se refieren a los factores o elementos que determinan la calidad del medio natural.
- *Valores productivos*: Están relacionados con la capacidad de un paisaje para proporcionar beneficios económicos, siendo productivo a través de actividades agrícolas y ganaderas, forestales, cinegéticas, turísticas, industriales o mineras.
- *Valores históricos*: Corresponden a las huellas más relevantes que el ser humano ha dejado impresas en el paisaje a lo largo de la historia

(construcciones, asentamientos, centros históricos, límites, caminos públicos, entre otros).

- *Valores de uso social*: Se relaciona con la utilización que hace un individuo o un determinado colectivo de un paisaje, con fines de: placer, ocio, paseo, reposo, observación de panorámicas (miradores, recorridos turísticos), lugares de encuentro, educación ambiental, práctica del deporte o funciones terapéuticas.
- *Valores religiosos y espirituales*: Corresponden a elementos del paisaje o paisajes en su conjunto que se relacionan con prácticas y creencias religiosas.
- *Valores simbólicos e identitarios*: El valor identitario se corresponde con la identificación que un determinado colectivo siente hacia un paisaje.

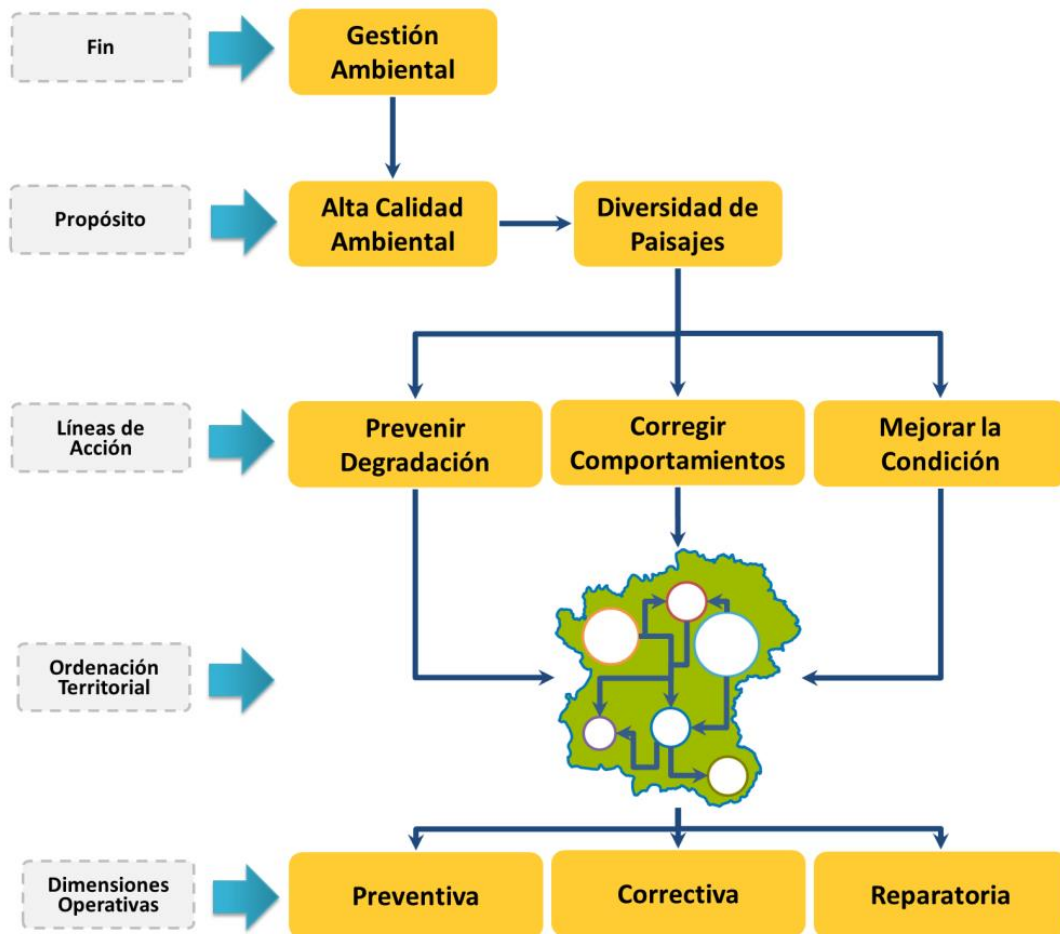
Teniendo claridad de los elementos a evaluar, el siguiente paso es la realización de esta tarea consistente en estudiar las amenazas y oportunidades para la protección, gestión y ordenación del paisaje, con una orientación hacia la sostenibilidad, teniendo presente para todo el proceso las siguientes fases (Rubio y Muñoz, 2008; Nogué, 2010):

- a) Realización de inventario geoecológico, considerando los elementos biofísicos y antrópicos,
- b) Análisis de síntesis, observando las interacciones y procesos de impacto ambiental y generando una integración simplificada del paisaje,
- c) Proposición de actuaciones, generando propuestas de planificación, gestión y ordenación ambiental, y
- d) Automatización de consultas: Generación de catálogo para proceso de consulta de actuaciones.

2.6.3. La gestión ambiental de paisajes en áreas rurales

El término gestión se refiere a la realización de diligencias para conseguir un propósito, aplicado al medio ambiente tal propósito consiste en conseguir la máxima calidad ambiental acorde con la situación socioeconómica del territorio objeto de la gestión; y aplicado a las actividades humanas, el citado objetivo se refiere a su integración en el entorno en que se ubican, entendiendo que toda actividad y su entorno son subsistemas de un Geosistema que los agrupa definido como paisaje, cuya estructura y funcionamiento conjunto es lo que importa. El propósito general señalado se puede partir en tres objetivos concretos, asociados a otras tantas líneas de acción que se complementan y refuerzan de forma sinérgica: prevenir degradaciones ambientales, corregir el comportamiento de los agentes socioeconómicos que generen o puedan generar degradaciones y curar las degradaciones ya existentes, derivadas de circunstancias históricas más o menos lejanas (Ver figura nº 22) (Rubio y Muñoz, 2008; Gómez Orea, 2009).

Figura n° 22: Lógica del proceso de gestión ambiental de paisajes



Fuente: Elaboración propia, en base a Rubio y Muñoz (2008); Gomez Orea (2009).

Muchas propuestas de gestión ambiental del territorio se proponen por diversos autores, sin embargo la concepción de gestión que mejor integra la mirada geosistémica es el concepto anglosajón de “landscape management”, traducido al castellano como manejo de paisajes, que si bien interpreta lo que se requiere, es menos completo que el concepto en inglés, el que prevé desde una perspectiva ecosistémica: (1) Objetivos de manejo como un tema de decisión social; (2) Manejo descentralizado hasta el menor nivel apropiado; (3) Efecto del manejo en ecosistemas adyacentes; (4) Entendimiento y manejo del ecosistema en un contexto socioeconómico; (5) Conservación de la estructura del ecosistema y su funcionamiento, tendiente a mantener sus servicios; (6) Ecosistemas manejados dentro de la capacidad de acogida del territorio; (7) Enfoque entendido en las escalas espaciales y temporales adecuadas; (8) Objetivos de manejo establecidos para el largo plazo; (9). Manejo que reconoce que el cambio es inevitable; (10) Balance apropiado entre la conservación y el uso de la diversidad biológica; (11) Consideración de todas las formas de información relevante; (12) Sistema que involucre a todos los sectores relevantes de la sociedad y de las disciplinas científicas (Rubio, 1997; Rubio y Muñoz, 2008; UICN, 2011).

En efecto y teniendo claro el objetivo de la gestión ambiental de paisajes y el “landscape management”, es preciso saber las potenciales causas que podrían generar cambios territoriales, entre los cuales se destacan: (1) Las amenazas del cambio climático; (2) El fin de la era de gas y petróleo barato (Peak oil), que buscará en los recursos naturales nuevas formas de obtener energía; (3) Cambios sociales como por ejemplo, el crecimiento de la población en países subdesarrollados; envejecimiento de la población en países desarrollados, y cambios en las expectativas sobre el espacio rural; (4) Cambios en la economía y de los efectos de la globalización; (5) Innovación tecnológica y telecomunicaciones, nuevos métodos y materiales de construcción. Estos motores de cambio pueden combinarse de diferentes maneras o manifestarse heterogéneamente en diversas regiones, dependiendo de las dinámicas locales y de las interacciones entre factores biofísicos, tecno-industriales, socio-políticos, entre otros (Van der Horst & Lozada Ellison, 2010).

2.7. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- **Alberdi, (2007).** Agenda 21 local, un instrumento para el desarrollo rural. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales (Serie documental de Geo Crítica) Universidad de Barcelona ISSN: 1138-9796. Vol. XII, nº 769.
- **Albuquerque, F. (2003).** Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local. Instituto de Economía y Geografía Consejo Superior de Investigaciones Científicas. p. 24.
- **Ángel, J. (2010).** Manejo de stakeholders como estrategia para la administración de proyectos de desarrollo en territorios rurales. Agronomía Colombiana, ISSN 0120-9965. vol. 28, núm. 3, pp. 491-499.
- **Aponte, E. (2006).** La geohistoria, un enfoque para el estudio del espacio venezolano desde una perspectiva interdisciplinaria. *Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales.* Universidad de Barcelona, ISSN: 1138-9788. Vol. X, núm. 218.
- **Arbaiza, J. (2008).** La importancia de la participación ciudadana en el desarrollo rural: la Agenda *Local* 21. Lurralde investigación y espacio. ISSN 1697-3070. nº 31, pp. 83-108.
- **Ayres, D. (2003).** Mapping the nature of diversity. World Watch. A Landmark Project Reveals A *Remarkable* Correspondence between Indigenous Land Use and the Survival of Natural Areas, pp. 30-36.
- **Balvanera, P. y Cotler. H. (2007).** *Acercamientos* al estudio de los servicios ecosistémicos. Instituto Nacional de Ecología, México. Gaceta ecológica número especial, pp. 84-85.
- **Barbosa, J. (2010).** Política pública, gestão municipal e participação social na construção de uma agenda de *direitos* à cidade. *Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales.* Universidad de Barcelona, ISSN: 1138-9788. Vol. XIV, núm. 331 (51).
- **Baro, M. (2011).** *Jerarquización* de stakeholders para la construcción del capital social de las organizaciones. Mediaciones Sociales ISSN 1989-0494, nº 9, pp. 135-162.
- **Benabent, M. (2002).** La ordenación del territorio. Una nueva función pública y viejos problemas. URBAN, nº 7. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid, pp. 52-70.
- **Benavides, S. (2011).** Encadenamientos productivos y clusters: Una estrategia para fortalecer las micro y pequeñas empresas del turismo rural. *Revista Geográfica de América Central*, 1(42), 113-129.
- **Bengoa, J. (2003).** 25 años de estudios rurales Sociologías, Porto Alegre, año 5, nº 10, pp. 36-98.

- **Berdegúe, J. Jara, E. Modrego, F. Sanclemente, X y Schejtman, A. (2010).** Comunas Rurales de Chile. Documento de Trabajo N° 60. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile. p. 40.
- **Boisier, S. (2003).** ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica?, en Fabio Giraldo (Editor) "Ciudad y complejidad", Creación Humana, FICA, Ensayo error, Bogotá, Colombia. Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, p. 31.
- **Boschma, R., & Frenken, K. (2011).** The emerging empirics of evolutionary economic geography. *Journal of Economic Geography*, 11(2), 295-307.
- **Bosques Sendra, J. Garcia, R (1999).** Asignación óptima de usos del suelo mediante generación de parcelas por medio de SIG y técnicas de evaluación multicriterio. VII Conferencia Iberoamericana sobre SIG. ISBN: 980-11-0356-6, p.12. Merida. Venezuela.
- **Bowen, S., Fábrega, F. y Medel, R. (2012).** Movimientos sociales rurales y problemática medioambiental: la disputa por la territorialidad. *Psicoperspectivas*. ISSN 0717-7798. Vol. 11, núm. 1, pp. 204-225.
- **Briceño, J. y Álvarez, R. (2006).** Modelo de desarrollo y estrategias de integración en América Latina: Una revisión crítica. Cuadernos Sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo. Vol. 1, n°. 1. ISSN 1856-349X, pp. 63-87.
- **Bunge, V. (2010).** La capacidad de carga en la planeación territorial: una propuesta para su análisis. Documento de trabajo de dirección general ordenamiento ecológico y conservación de ecosistemas, Instituto Nacional De Ecología, México, p. 28.
- **Calvo, J. (2005).** El enfoque territorial en las políticas públicas. Ponencia presentada al V Congreso Nacional de Administración Pública. Subsecretaría de Políticas Territoriales. Guatemala, p. 20.
- **Camacho, V. y Ruiz, A. (2012).** Marco conceptual y clasificación de los servicios ecosistémicos. *Revista Bio Ciencias*. Vol. 1. n° 4 Año 2, pp. 3-15.
- **Camagni, R. (2003).** Incertidumbre, capital social y desarrollo local: enseñanzas para una gobernabilidad sostenible del territorio. *Investigaciones regionales*. n° 2, pp. 31-57.
- **Cano, N. (2006).** Paisaje y desarrollo rural sostenible en Euskadi: la importancia de su ordenación y gestión. XVI Congreso de Estudios Vascos. Eusko Ikaskuntza. SBN 978-84-8419-022-6, pp.129-135.
- **Canto, C. (2000).** Nuevos conceptos y nuevos indicadores de competitividad territorial para las áreas rurales. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. ISSN: 0211-9803. n° 20, pp. 69-84.
- **Capel, H. (1998).** Una geografía para el siglo XXI. *Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de Barcelona. ISSN 1138-9788. N° 19.

- **Capó-Vicedo, J., Expósito-Langa, M., & Masiá-Buades, E. (2007).** La importancia de los clusters para la competitividad de las PYME en una economía global. *EURE (Santiago)*, 33(98), 119-133.
- **Caravaca, I. González, G. y Silva, R. (2003).** Redes e innovación socio-institucional en sistemas productivos locales. *Boletín de la A.G.E.* ISSN 0212-9426 nº 36, pp. 103-115.
- **Carenzo, S. (2007).** Territorio, identidades y consumo: reflexiones en torno a la construcción de nuevos paradigmas en el desarrollo. *Cuadernos de antropología social.* ISSN 1850-275X. Buenos Aires. nº26, pp. 125–143.
- **Carmagnani, M. (2008)** La agricultura familiar en América Latina problemas del desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía,* ISSN 0301-7036 vol. 39, núm. 153, pp. 11-56.
- **Cecchini, S. y Uthoff, A. (2007).** Reducción de la pobreza, tendencias demográficas, familias y mercado de trabajo en América Latina. Publicación de las Naciones Unidas ISSN 1564-4162. eISSN 1680-8983. ISBN: 978-92-1-323102-9.
- **CELADE, (1996).** Impacto de las tendencias demográficas sobre los sectores sociales en América Latina: Contribución al diseño de políticas y programas. *Reseña bibliográfica. serie E, Nº 45 (LC/DEM/G.161),* pp. 155-162.
- **CEPAL, (2009).** Proyección de población. Observatorio demográfico América Latina y el Caribe. Publicación de las Naciones Unidas ISBN: 978-92-1-021069-0 ISSN impreso 1990-424X. año IV, núm. 7, p. 143.
- **Comisión Europea (1999).** ETE: Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE. Comité de desarrollo territorial. reunión de Ministros responsables de ordenación del territorio en Potsdam-Alemania, p. 96.
- **Comunidades Europeas, (2008).** La economía de los ecosistemas y la biodiversidad. Informe provisional. ISBN 978-92-79-09444-6, p. 65.
- **Consejo de Europa, (2000).** Convenio Europeo del Paisaje (Florenia 20 diciembre de 2000), p. 9.
- **Consejo de Europa, (2008).** Recomendación CM/Rec del Comité de Ministros a los Estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje. adoptada por el Comité de Ministros el 6 de febrero de 2008, durante la 1017ª reunión de los representantes de los Ministros, p. 42.
- **Corbera, M. (2006).** Políticas públicas, territorio rural y sostenibilidad: Una visión desde el norte de España. *Boletín de la A.G.E.* ISSN 0212-9426 nº 41, pp. 221-242.
- **Corona, A. L. (2010).** Aglomeraciones productivas y espacio rural en la ciudad-región del centro de México. *Quivera* ISSN (Versión impresa): 1405-8626, 12(2), 70-93.

- **Cortés, S. (2009).** La capacidad de carga como herramienta para la ordenación sostenible del territorio. Área natural. Paisaje y territorio. 1er Grupo. Simposio La Serena. n° 65, pp. 35-56.
- **Cruz, H. (2008).** Territorial conflicts and citizens' mobilization. Some reflections about the current forms of territorial governance. Boletín de la A.G.E. ISSN 0212-9426 n° 48, pp. 455-458.
- **Cunill, P (1995).** Ciudad venezolana y medio ambiente en el siglo XIX. Anales de Geografía de la Universidad Complutense n° 15, pp. 247-256.
- **Da Silva, J. y del Grossi, M. (2004).** Empleo no agrícola e ingresos en las zonas rurales de Brasil: patrones y evolución en Empleo e ingresos rurales no agrícolas en América Latina, Santiago, CEPAL-FAO-RIMISP.
- **Daily, G. C. (1997).** Nature's services. Societal dependence on natural ecosystems. Island Press, Washington, DC. 392 pp. ISBN 1-55963-475-8
- **Debuyst, F. (2009).** Lógicas y sentidos de los enfoques territoriales. Polis ISSN 0718-6568, vol.8, n.22, pp. 21-37.
- **Delgado, M., Porter, M. E., & Stern, S. (2012).** *Clusters, convergence, and economic performance* (No. w18250). National Bureau of Economic Research.
- **Dirven, M. Echeverri, R. Sabalain, C. Rodríguez, A. Candia, D. Peña, C. Faiguenbaum, S. (2011).** Hacia una nueva definición de "rural" con fines estadísticos en América Latina. CEPAL. documento de proyecto, p. 107.
- **Echamendi, P. (2001).** La capacidad de carga turística. Aspectos conceptuales y normas de aplicación. Anales de geografía de la Universidad Complutense. ISSN 0211-9803. n°21, pp. 11-30.
- **Echeverría, R. (2000).** Opciones para reducir la pobreza rural en América Latina y el Caribe. Departamento del desarrollo sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo. Revista de la CEPAL. n° 70, pp. 147-160.
- **Esparcia, J. (2008).** La nueva estructura de la política europea de desarrollo rural 2007-2013. Innovaciones y retos. Geográfico regional Dpto. de Geografía Universidad de Valencia, p. 29.
- **Espejo, R. (2009).** Desarrollo humano y participación comunitaria: algunas reflexiones desde el enfoque gestáltico de Paul Goodman. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana. ISSN 0718-6568. Volumen 8, N° 23, pp. 43-62.
- **FAO, (2011a).** El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. ISBN 978-92-5-306768-8. ISSN 0251-1371, p. 158.
- **FAO, (2011b).** The state of the world's land and water resources for food and agriculture (SOLAW) - Managing systems at risk. Food and Agriculture Organization of the United Nations, Rome and Earthscan. Resumen. ISBN 978-92-5-106614-0, p. 48.
- **Farinós, J. (2008).** Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. Boletín de la A.G.E. ISSN 0212-9426 n° 46, pp. 11-32.

- **Feria, J.M. (2011).** Ciudad y territorio. nuevas dinámicas espaciales. En Pujadas, I. et al. (ed.) Población y Espacios Urbanos, Departament de Geografia Humana de la UB y Grupo de población de la AGE, Barcelona, pp. 13-52.
- **Fujita, M. y Krugman, P. (2004).** La nueva geografía económica: pasado, presente y futuro. Investigaciones regionales. Asociación española de ciencia regional. ISSN 1695-7253, pp. 177-206.
- **Gainza, X. y Unceta, K. (2011).** Los factores socio-territoriales y su incidencia en las estrategias locales de desarrollo: El caso de las agencias de desarrollo local en el País Vasco, revista estudios regionales nº 92, ISSN 0213-7585, pp. 113-143.
- **Galacho, F. Arrebola, J. (2008).** El modelo de evaluación de la capacidad de acogida del territorio. Aspectos conceptuales y técnicas relacionadas. Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia ISSN 0212-5099. nº 30, pp. 21-39.
- **Galacho, F. y Ocaña, C. (2008).** Tratamiento con SIG y Técnicas de Evaluación Multicriterio de la Capacidad de Acogida del Territorio para usos urbanísticos. residenciales y comerciales. El acceso a la información espacial y las nuevas tecnologías geográficas. Departamento de Geografía, Universidad de Málaga, pp. 1509-1525.
- **García Álvarez, J. (2003).** El estudio geohistórico de las divisiones territoriales subestatales en Europa y América Latina. Actualidad y renovación. Instituto Universitario de Geografía Universidad de Alicante Investigaciones Geográficas, ISSN: 0213-4619, nº 31, pp. 67-86.
- **García de León, MA. (1996).** El campo y la ciudad. (sociedad rural y cambio social). Serie de Estudios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. ISBN 84-491-0159-X. Madrid-España. 282 p.
- **García, M. (2000).** Turismo y medio ambiente en ciudades históricas. De la capacidad de acogida turística a la gestión de los flujos de visitantes. Anales de Geografía de la Universidad Complutense. ISSN: 0211-9803. nº20, pp. 131-148.
- **Gómez, S. (2003).** Nueva Ruralidad. (fundamentos teóricos y necesidad de avances empíricos). Seminario Internacional "El Mundo Rural: Transformaciones y Perspectivas a la luz de la nueva ruralidad". Bogotá Colombia, p. 24.
- **Gómez-Baggethun, E. y De Groot, R. (2007).** Capital Natural y funciones de los ecosistemas. explorando las bases ecológicas de la economía. Ecosistemas. ISBN 1697-2473. nº 16 (3), pp. 4-14.
- **Gomez-Orea, D. (2009).** La gestión ambiental en la empresa responsabilidades de productores y consumidores. Industria y Ecogestión. Vol. 371, pp. 87-100.
- **GTZ, (2005).** Identificación y análisis iniciativas económicas rurales con mayor potencial desarrollo microrregión Los Nonualcos. Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador, CORDES, Programa FORTALECE (MINEC/GTZ), p. 116.
- **Hernández, M. (2009).** El Paisaje como seña de identidad territorial valoración social y factor de desarrollo ¿utopía o realidad? Boletín de la A.G.E. ISSN 0212-9426 N.º 49, pp. 169-183.

- **ICHAP, (2011).** Carta chilena del paisaje. Instituto Chileno Arquitectos Paisajistas (ICHAP), p. 12.
- **IESE (2009).** La evolución del concepto stakeholders en los escritos de Ed Freeman. Newsletter N° 5 – Otro punto de vista. Bussines School University of Navarra, p. 4.
- **INE, (2008).** Cambios estructurales en la agricultura chilena. Análisis intercensal 1976-1997-2007. Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. Publicación, p. 72.
- **Jiménez, F. y Rams, C. (2002).** Crecimiento económico en un contexto de desarrollo sostenible. ICE Desarrollo sostenible. n°800, pp. 47-64.
- **Khzam, E. (2008).** La percepción ambiental como significación del paisaje: implicancias teóricas desde la relación del ser humano y el entorno. Revista ambiente total. ISSN 0717.9839. n° 1, p. 8.
- **Lorenzen, M., & Mudambi, R. (2013).** Clusters, connectivity and catch-up: Bollywood and Bangalore in the global economy. *Journal of Economic Geography*, 13(3), 501-534.
- **Loyola, C. (2011).** Determinación de la capacidad de acogida agroecológica del territorio del valle del Itata región del Bío Bío. Mediante el uso de evaluación multicriterio y sistemas de información geográfica. Tesis para optar al grado de Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente de la Pontificia Universidad Católica de Chile. 143 p.
- **Lynch, K. (2008).** The image of the city. The Massachusetts Institute of Technology Press, Cambridge (Massachusetts), ISBN:978-84-252-1748-7, p.224.
- **Mallada, C. y Colom, A. (2010).** Análisis de la estructura y coordinación relacional entre stakeholders del clúster de frutas dulces en la región Lleida-Huesca, España. Agroalimentaria. ISSN 1316-035416. n°30, pp. 95-114.
- **Martínez, M. y Rosende S. (2011).** Participación ciudadana en las agendas 21 locales: cuestiones críticas de la gobernanza urbana. *Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de Barcelona, ISSN: 1138-9788. Vol. XV, núm. 355.
- **Mata, R. y Tarroja, A. (2006).** Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio. Capítulo del libro: El paisaje y la gestión del territorio criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo. ISBN 84-9803-144-3, pp. 17-46
- **Maya, A. e Hidalgo, C. (2009).** Nuevas funciones y desarrollos de los territorios rurales europeos: su necesaria adaptación a métodos de Producción duraderos y sostenibles. Boletín de la A.G.E. ISSN 0212-9426 n° 49, pp. 255-279.
- **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, (2003).** El papel de la juventud y la mujer en la agricultura y el medio rural. Capítulo 3 del libro blanco de la agricultura y del desarrollo rural. ISBN: 84-491-0590-0 (Obra completa), pp. 195-263.

- **Montes, C. Santos, F. Martín-López, B. González, J. Aguado, M. López-Santiago C. Benayas, J. y Gomez-Sal, A. (2012).** la evaluación de los ecosistemas del milenio en España. del equilibrio entre la conservación y el desarrollo a la conservación para el bienestar humano. *Ambienta*. n°98. ISSN: 1577-9491, pp. 2-12.
- **Montes, P. (2001).** El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe. División de medio ambiente y asentamientos humanos. CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas. LC/L.1647-P. ISBN 92-1-321947-4, p. 64.
- **Mora-Páez, H. y Jaramillo, C. (2004).** Aproximación a la construcción de cartografía social a través de la geomática. *Revista ventana informática*. ISSN 0123 – 9678. n° 11, pp. 129-146.
- **Munnich Jr, L. W., Schrock, G., & Walzer, N. (2003).** Rural knowledge clusters- the challenge of rural economic prosperity. *The American Midwest: managing change in rural transition*, 159-176.
- **Muñoz, C. Dziekoski, M. Soto, G. y Lamilla, N. (2010).** Hábitat y territorio: coherencia para el ordenamiento territorial. El caso de la provincia de Colchagua. *Revista INVI* ISSN 0718-8358, vol.25, n° 70, pp. 119-149.
- **Nogué, J. (2010).** El paisaje en la ordenación del territorio. La experiencia del Observatorio del Paisaje de Cataluña. *Estudios Geográficos* ISSN: 0014-1496 eISSN 1988-8546. Vol. LXXI, 269, pp. 415-448.
- **Nuere, S. (2000)** ¿Qué es la cartografía mental? *Arte Individuo y Sociedad*. ISSN 1131-5598. n°12, pp. 229-239.
- **OCDE, (2008).** Examen OCDE de políticas agrícolas – Chile. Organización para la cooperación y el desarrollo económico. ISBN: N° 978-956-7244-24-9, p. 168.
- **ONU, (2007).** Previsiones demográficas mundiales Revisión de 2006 Resumen. Asuntos económicos y sociales, p. 21.
- **Orella, JL. (2010).** Geohistoria. *Lurralde: invest. espac.* ISSN 0211-589, pp. 233-310.
- **OU, (2008).** Rurbanización: Nuevas dinámicas urbanas en el medio rural. Observatorio de la Urbanización del Departamento de Geografía, UAB, p. 3.
- **Pèlachs, A. (2006).** Algunes reflexions sobre geografia, paisatge i geohistòria ambiental. *Doc. Anàl. Geogr.* 48, pp. 179-192.
- **Plaza, JI. (2006).** Territorio, geografía rural y políticas públicas. Desarrollo y sustentabilidad en las áreas rurales. *Boletín de la A.G.E.* ISSN 0212-9426 n° 41, pp. 69 – 95.
- **PNDU, (2005).** Chile rural. Un desafío para el desarrollo humano. Temas de Desarrollo humano sustentable n° 12. Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Gobierno de Chile. Subsecretaría de Agricultura, pp. 55.
- **PNUD, (2008).** Desarrollo humano en Chile rural. Programa de las naciones unidas para el desarrollo. ISBN: 978-956-7469-08-6, p. 249.

- **PNUD, (2011).** Informe sobre desarrollo humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos. Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. ISBN: 978-84-8476-509-7, p. 195.
- **Porter, M. E. (1998).** *Clusters and the new economics of competition* (Vol. 76, No. 6, pp. 77-90). Watertown: Harvard Business Review.
- **Porter, M. E. (2000).** Location, competition, and economic development: Local clusters in a global economy. *Economic development quarterly*, 14(1), 15-34.
- **Rodríguez, C. y Reyes, S. (2008).** Propuesta Metodológica para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial Sustentable. *Proyecciones*. ISSN 1852 – 0006. Año 4. Vol. 1. n° 4.
- **Rodríguez, E. (2006).** Enseñar geografía para los nuevos tiempos. *Paradigma*, dic. 2006, vol.27, ISSN 1011-2251.no.2, pp.73-92.
- **Rodríguez, M. (2005).** Revisión de las políticas de desarrollo rural y su incidencia en los municipios rurales de la provincia de Almería: los servicios de proximidad como base para su reformulación. Editorial: Analistas Económicos de Andalucía: ISBN: 84-95191-75-X. Andalucía España 485 p.
- **Romero, H. (2009).** Desarrollo local a escala humana. *Polis*. ISSN 0718-6568, vol.8, n°22, pp. 137-158.
- **Romero, J. (2012).** Lo rural y la ruralidad en américa latina: categorías conceptuales en debate. *Psicoperspectivas*. ISSN 0717-7798. Vol. 11, núm. 1.
- **Rubio, P (1997).** Tipos de modelos en la geografía del paisaje. *Revista de Geografía*, ISSN 0048-7708. Vol. 30 – 31, pp. 35-52.
- **Rubio, P. (1996).** La teoría general de sistemas y el paisaje. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia - No 41 - vol. XI*, pp. 91-104.
- **Rubio, P. y Muñoz, J. (2008).** Gestión del paisaje en áreas de interés natural. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, ISSN 0210-5462, N° 43, pp. 271-288.
- **Ruiz, N. y Delgado, J. (2008).** Territorio y nuevas ruralidades: un recorrido teórico sobre las transformaciones de la relación campo-ciudad. *Revista Eure* ISSN 0250-7161 eISSN 0717-6236, Vol. XXXIV, N° 102, pp. 77-95.
- **Sabatini, F. Arenas, F. Núñez, A. (2011).** Identidades territoriales en Chile entre la globalización y el regionalismo. *Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de Barcelona, ISSN:1138-9788. Vol. XV, núm. 379.
- **Salazar, M y Sayadi, S. (2010).** Aplicación de un análisis cualitativo al estudio de la Política Agraria Común y las demandas sociales hacia la agricultura. *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*. ager n° 9, pp. 107-126.
- **Sánchez, LM. (2010).** La ordenación del territorio española en el umbral del siglo XXI. Una revisión desde la geografía. *cuadernos geográficos de la universidad de granada*. ISSN 0210-5462.n° 47, pp. 669-671.

- **Santos-Preciado, J. (1997).** El planteamiento teórico multiobjetivo/multicriterio y su aplicación a la resolución de problemas medioambientales y territoriales, mediante los S.I.G. ráster. Espacio, Tiempo y Forma, Serie VI, Geografía, t. 10, pp. 129-151.
- **Schejtman, A. y Berdegué, J. (2004).** Desarrollo territorial rural. RIMISP. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Debates y temas rural n1, p 53.
- **Schkolnik, S. (1998).** Tendencias demográficas en américa latina: desafíos para la equidad en el ámbito de la salud. Social Dimensions of Economic Development and Productivity: Inequality and Social Performance, serie desarrollo productivo nº 56 (LC/L.1184-P), pp. 121-147.
- **Serrano, A. (2003).** El modelo territorial europeo. Tendencias para el siglo XXI y sus implicaciones para el modelo territorial español. Urban, ISSN 1138-0810, Nº. 8, pp. 35-54.
- **Tarroja, A. (2006).** Transformaciones territoriales y valoración social del paisaje. Capítulo del libro: El paisaje y la gestión del territorio criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo. ISBN 84-9803-144-3, pp. 41-50.
- **Tolón, A. y Lastra, X. (2009).** Planificación en los espacios rurales españoles Aplicación del modelo neo-endógeno para un desarrollo sostenible en las comarcas de metodología LEADER. Observatorio Medioambiental ISSN: 1139-1987 vol. 12, pp. 49-75.
- **Torres, R. (2007).** Las migraciones internas en el País Vasco durante el periodo 1991-2001. Evidencias de un proceso de contraurbanización. Boletín de la A.G.E. ISSN 0212-9426 nº 43, pp. 85-105.
- **Ugalde, V. (2010).** La coordinación institucional del ordenamiento territorial en México. Revista de geografía Norte Grande ISSN 0718-3402, nº47, pp. 105-120.
- **UICN, (2011).** Guía de gestión ambiental para el manejo del paisaje en Costa Rica. Oficina Regional para Mesoamérica y la Iniciativa Caribe. San José, Costa Rica, p. 120.
- **Urteaga, E. (2011).** Modelos de Ordenación del Territorio en Europa: Francia, Alemania y Reino Unido. Estudios Geográficos ISSN: 0014-1496 eISSN: 1988-8546 Vol. LXXII, 270, pp. 263-289.
- **Van der Horst, D., & Lozada Ellison, L. M. (2010).** Conflictos entre las energías renovables y el paisaje: siete mitos y la propuesta de manejo adaptativo y colaborativo.
- **Vásquez-Barquero, A. (2001).** Desarrollo endógeno y globalización. Revista Eure. nº 26, 79, pp. 47-66.
- **Vázquez-Barquero, A. (2002).** Endogenous Development. Networking, innovation, institutions and cities. Routledge, Londres, p. 29.
- **Vázquez-Barquero, A. (2007).** Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial Investigaciones Regionales, Investigaciones Regionales. ISSN 1695-725, pp. 183-210.

- **Vergara, P. (2004).** ¿Es posible el desarrollo endógeno en territorios pobres y socialmente desiguales? *Ciencias Sociales Online*. eISSN 0718-1671. Vol. III. n° 1, pp. 37-52.
- **Vergara, R. (2007).** Tendencias demográficas y económicas en Chile y sus implicancias para la educación superior. Centro de Estudios Públicos (CEP-CHILE), 106.
- **Villalvazo, P. Corona, JP. y García, S. (2002).** Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales, revista de Información y análisis, núm. 20, pp. 17-24.
- **Wackernagel, M., & Rees, W. E. (1997).** Perceptual and structural barriers to investing in natural capital: Economics from an ecological footprint perspective. *Ecological economics*, 20(1), 3-24.
- **Zoido, F. (1998).** Geografía y ordenación del territorio. Publicado en Barcelona: Íber, didáctica de las ciencias sociales. Geografía e Historia n° 16, Nuevas fronteras de los contenidos geográficos, pp. 19-31.

